

Crímenes ejemplares

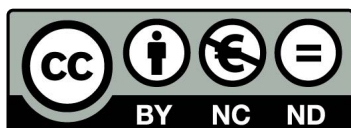
(en el entorno de Borja)

Manuel Gracia Rivas



Centro de Estudios Borjanos
Institución «Fernando el Católico»

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3416>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Crímenes
ejemplares
(en el entorno de Borja)

Crímenes ejemplares

(en el entorno de Borja)

Manuel Gracia Rivas



Centro de Estudios Borjanos
Institución «Fernando el Católico»

Publicación n.º 278 del Centro de Estudios Borjanos
y n.º 3.356 de la Institución «Fernando el Católico»

Colección «Temas Populares» n.º 24
Edita: Centro de Estudios Borjanos
Institución «Fernando el Católico»
Casa de Aguilar – 50540 BORJA (Zaragoza)

Ilustraciones: Jesús Bonel

Depósito Legal: Z 1741-2014

ISBN: 978-84-9911-315-9

Imprime: Cometa, S.A.
Ctra. Castellón, km 3,400
50013 ZARAGOZA

INTRODUCCIÓN

Cuando, en 2005, publiqué los dos primeros volúmenes del *Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los veinticuatro municipios del antiguo Partido Judicial de Borja* a los que, en 2009, se añadió un tercer volumen, incluí en ellos las reseñas biográficas de algunos personajes cuya memoria se había conservado, en las fuentes documentales utilizadas, por la monstruosidad de los crímenes que protagonizaron o por haber sido víctimas de los mismos. Junto a ellos, aparecían otros relacionados con diversas actividades delictivas o que, en su momento, fueron consideradas como tales.

La mayoría eran desconocidos para las generaciones actuales y he podido comprobar que lo siguen siendo, a pesar del tiempo transcurrido desde la aparición de la obra citada, entre otras razones porque un diccionario no se presta a una lectura correlativa, sino que suele ser consultado, únicamente, en busca de algún dato o referencia concreta.

Algunos artículos posteriores que fueron acogidos con sorpresa por los lectores, reafirmó esa impresión, por lo que decidí reunir en un solo libro los perfiles más llamativos, enriquecidos con nuevas aportaciones, aunque en su mayor parte he utilizado los textos ya publicados.

A la hora de dar título a este pequeño trabajo, he optado por utilizar el de *Crímenes ejemplares*, recordando a Cervantes, entre otras razones porque, de estas truculentas historias, se pueden extraer algunas enseñanzas de interés general, incluso en nuestros días.

En primer lugar, puede constatarse que la inclinación hacia el mal puede anidar en el corazón de cualquier persona, con independencia de su condición, así como el arrepentimiento que se producía en determinados casos, dando lugar a una singular reacción hacia el condenado, por parte del público que asistía a las ejecuciones públicas, impulsado por esa

sensación morbosa que despertaban las mismas, lo que no era obstáculo para que, en ellas, se suscitaran sentimientos de piedad. Es significativo el hecho de, poco a poco, fuera creándose un clima contrario a este tipo de “espectáculos” hasta que, finalmente, las ejecuciones tuvieron un carácter privado, mientras se mantuvo en vigor la pena de muerte.

Aquí se han reunido algunos ejemplos de crímenes que tuvieron especial repercusión, bien por haber sido cometidos en nuestra zona o por haber sido protagonizados por personas relacionadas con ella.

Puede resultar llamativo el hecho de que algunos de ellos tuvieran como actores principales a eclesiásticos. Ello no significa que el índice de criminalidad de este estamento fuera superior a otros, sino a la circunstancia de que se encuentran mejor documentados en los archivos consultados. En estos casos, como en la mayoría de los que aquí se incluyen, es más fácil conocer los detalles de los procesos sustanciados que el desenlace los mismos. De hecho, hemos podido constatar que, con frecuencia, las autoridades eclesiásticas, que disponían de fuero propio, siempre intentaron minimizar el impacto social de hechos especialmente escandalosos, aunque no siempre lo consiguieron, sobre todo cuando entraban en colisión con los intereses de otros miembros de la misma. En este sentido, es especialmente ilustrativo el caso de un asesinato perpetrado por el prior de la colegiata de Borja. Pero también, sucedía algo similar cuando los implicados pertenecían a la pequeña nobleza local y un ejemplo lo constituye el desenlace de uno de los crímenes que mayor impacto social tuvo en Borja, el asesinato del joven señor de Majones.

He incluido también una selección de los casos más relevantes de índole sexual, aunque algunos de los crímenes también tuvieron ese móvil. Los datos proceden, en su mayor parte de los archivos de la Inquisición, lo que viene a poner de manifiesto que esta institución tan denostada ejerció un papel decisivo en el control de los excesos llevados a cabo, tanto por laicos como por eclesiásticos, sin eludir las denuncias formuladas contra sus propios funcionarios, como ocurrió con el canónigo Litago que desempeñaba el cargo de Comisario del Santo Oficio en Borja.

También hay una breve referencia a los bandoleros que desarrollaron sus actividades delictivas por nuestro entorno, todos los cuales tuvieron un final trágico.

Finalmente, se incluye una miscelánea de otros acontecimientos, como el de una religiosa del convento de Santa Clara, cuyas sorprendentes “visiones” y la forma en que se producían, dieron lugar a la interven-

ción de la Inquisición, aunque su comportamiento ocasionara una grave fractura, tanto en el convento, como en la propia sociedad borjana, pues hubo muchos que la consideraban una “santa”, mientras que para otros se trataba de una simple perturbada. Más llamativo es el caso de un exorcista borjano que llegó a triunfar en Madrid, aunque terminó siendo procesado por lo acaecido cuando, en presencia de Felipe IV y de altos dignatarios de la Corte, uno de los demonios expulsados comenzó a “profetizar” el futuro de la monarquía, con bastante precisión, por cierto.

Quiero insistir en que muchos de los casos que son objeto de atención en esta pequeña obra ya habían sido dados a conocer por otros autores y, en su mayor parte, fueron incluidos en el citado *Diccionario*.

Con los que aquí se dan a conocer no se agota la relación de hechos similares y, aunque podría haber hecho referencia a otros muy curiosos, he preferido omitirlos por no disponer, todavía, de información suficiente.



Crímenes y asesinos

EL CRIMEN DE MAGALLÓN

Entre los crímenes perpetrados aquí, pocos llegaron a alcanzar el eco del acaecido en Magallón, en 1283, por las sorprendentes consecuencias que tuvo.

El suceso hay que situarlo en el marco de los enfrentamientos suscitados entre dos familias rivales de esa localidad, los Albiros y los Frago, que se dirimían en constantes riñas y violentas disputas.

En el transcurso de una de ellas, Juan de Albir dio muerte a Sancho del Frago, por lo que fue condenado a mantener, a sus expensas, a la viuda del fallecido y a sus dos pequeños hijos. Aunque Juan de Albir cumplió siempre la obligación que le había sido impuesta, los niños fueron creciendo con el deseo de vengar la muerte de su padre.

Se llamaban Antón y Martín del Frago y, a pesar del transcurso del tiempo, nunca se recataron en ocultar sus intenciones, por lo que Juan de Albir, que había ido envejeciendo, procuraba adoptar las precauciones necesarias.

Ya era anciano cuando, regresando de un viaje a Zaragoza, fue sorprendido por los hermanos Albir que le aguardaban en las afueras de Magallón. Percatado de sus intenciones corrió a refugiarse en la ermita de Ntra. Sra. de la Huerta, de donde pudo ser rescatado por algunos vecinos que acudieron al oír sus gritos.

Algún tiempo después, volvieron a repetirse los hechos y, de nuevo, salvó la vida al no atreverse los rencorosos hermanos a agredirle por encontrarle abrazado a la imagen de la Virgen. Pero, tan sólo una semana después, el 13 de marzo de 1283, fue de nuevo atacado cuando circulaba por las inmediaciones de la ermita montado en un pequeño jumento. Aunque, en esta ocasión, quiso protegerse penetrando en el interior del templo, sus agresores no vacilaron en perseguirle, atravesándole con sus

lanzas cuando, como hiciera anteriormente, se agarraba a la imagen que rodó hasta caer sobre el cadáver del infortunado anciano.

El crimen provocó la lógica conmoción entre los vecinos de la localidad que se acrecentó al día siguiente, cuando al ir a sepultarlo en la misma ermita comprobaron, con sorpresa, que la imagen de la Virgen había desaparecido, junto con las joyas que la ornaban, entre las que se encontraba el relicario donado por el rey Jaime I, cuando pasó por Magallón, en 1257.

Algunos días después se tuvo noticia de que, en los montes de Leciñena, había aparecido una imagen de características muy similares a la de Magallón. Inmediatamente, el Justicia y los Jurados de la villa se desplazaron hasta ese lugar con el propósito de comprobar si se trataba de la misma para, en su caso, poder recuperarla.

Tras constatar que lo era y vencer la resistencia de los de Leciñena, emprendieron el camino de regreso a Magallón con su Virgen. La primera noche se detuvieron en Monzalbarba, en cuya iglesia parroquial la depositaron, siendo velada por muchas personas que acudieron al tener noticia de lo acaecido. Sin embargo, no pudieron impedir que, a la vista de todos, la imagen volviera a desaparecer y retornara a Leciñena.

El prodigio se repitió otras dos veces, mientras la milagrosa imagen se encontraba en la iglesia del Portillo de Zaragoza y en el propio templo del Pilar, a pesar de que, en estas ocasiones, aceleraron su paso para alejarse de Leciñena y adoptaron especiales medidas de seguridad para protegerla.

Es natural, por lo tanto, que las autoridades eclesiásticas resolvieran respetar la voluntad de la Virgen, expresada de manera tan sorprendente, y la llevaron solemnemente hasta Leciñena, donde los de Magallón tomaron el acuerdo de encargarse un hermoso retablo, con las armas de la villa, donde se le dio culto y obró numerosos milagros, hasta que, en 1936, fue quemada por las fuerzas republicanas llegadas desde Cataluña. En la actualidad, ocupa su lugar, una copia fabricada al término de la guerra civil.

La historia de la milagrosa aparición fue relatada, a comienzos del siglo XIX, por fray José de Santo Domingo que, sin embargo, no se hizo eco de la tradición según la cual la Virgen no volvería a Magallón mientras hubiera una persona apellidada Frago. Algo muy difícil de cumplir pues, mientras el apellido Albir, desapareció para siempre, los Frago han sido especialmente fecundos, extendiéndose por otras localidades de la

comarca. Por otra parte, la destrucción de la imagen, a la que hemos hecho referencia, puso punto final al hipotético retorno, provocando el irreverente comentario de alguno de los afectados que no dudó en señalar: “Eso te ha pasado, por quedarte allí...”

BIBLIOGRAFÍA

SANTO DOMINGO, Fray José de. *Historia de la prodigiosa imagen de la santísima Virgen de Magallón aparecida, y venerada en los montes de Leciénena*. Zaragoza, 1812.



UN AMBELERO DE ARMAS TOMAR

Bernad de Irache había nacido en Ambel y, como veremos, debía ser un hombre especialmente violento.

El 21 de agosto de 1633 fue detenido por Francisco Lascurza, vedalero de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, acusado de haber asesinado, en la noche del 18 de octubre de 1630, a tres pastores que cuidaban un ganado de la capital aragonesa en la partida de Valdecayos.

La Casa de Ganaderos era una institución cuyo origen se remontaba a los primeros tiempos de la Reconquista y que, en el transcurso del tiempo, había ido acumulando numerosos privilegios. Desde 1218, disponía de un Justicia propio, con facultades para entender en todos los asuntos civiles y criminales relacionados con la institución, pudiendo llegar a condenar a muerte a los encausados. Entre sus oficiales se encontraban los llamados “vedaleros” que actuaban como alguaciles o inspectores de los casos que se les encomendaban. Las investigaciones se prolongaban en el tiempo, como lo demuestra el hecho de que la detención de Bernad de Irache se llevara a cabo tres años después del asesinato de los pastores.

Sus nombres eran Juan de Carrazón, Francisco de Aonas y Pedro Casaler quienes, encontrándose en la citada partida de Valdecayos, dentro del término municipal de Bulbiente, fueron acometidos por varios vecinos de Ambel, hasta provocarles la muerte.

El suceso provocó la lógica conmoción en toda la comarca, pero nada se pudo conocer acerca de la identidad de los agresores y el silencio de quienes pudieran tener noticia de ello llegó a hacer creer que el crimen quedaría impune. No contaban con la tenacidad de la poderosa Casa de Ganaderos que continuó haciendo indagaciones, hasta lograr reunir algunos indicios que señalaban a Bernad de Irache como participante en el mismo.

Al tener conocimiento de que iban a prenderle, huyó de Ambel, lo que fue considerado como una prueba evidente de su culpabilidad. Cuando unos días después regresó a su localidad natal, le estaban esperando los representantes de la Casa de Ganaderos que, inmediatamente, lo llevaron a Zaragoza, donde, tras un juicio sumarísimo, fue condenado a muerte, basándose en la opinión de que “Irache es hombre aparejado para cometer cualquier delito”, pues ya había sido acusado del asesinato de Silvestre Salvador “por haber depuesto ante el Justicia de ganaderos en estas materias”, aunque ese crimen no pudo probarse.

Recurrida la sentencia en vía de apelación, ante la Real Audiencia, se hizo cargo de su defensa el Dr. Frago de Lozano, uno de los juristas más eminentes de la época, el cual fue desmontando todas las tesis de la acusación, aunque lo que le libró de la horca, fue un alegato presentado, solicitando la nulidad de las actuaciones por haberse procedido contra su defendido vulnerando la legislación foral, ya que había sido interrogado y condenado de noche y en domingo, algo que estaba estrictamente prohibido.

Estos alegatos fueron editados, como era costumbre en aquellos momentos, y un ejemplar de los mismos se conserva en el Archivo del Centro de Estudios Borjanos.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo del Centro de Estudios Borjanos

EL BORJANO QUE CONTRIBUYÓ A SALVAR LA VIDA DE FERNANDO EL CATÓLICO

Se trataba de D. Pedro Lázaro Pérez de Albero y pertenecía a una de las más distinguidas familias de Borja. Era hijo de D. Antón Lázaro Blanes y había contraído matrimonio con Gracia de Vera, de otro ilustre linaje borjano, cuya casa solariega era la conocida como Casa de las Conchas, En el momento en que sucedieron los hechos que vamos a relatar desempeñaba el cargo de Alguacil Mayor de la Inquisición en Barcelona.

La corte de los Reyes Católicos tuvo un carácter itinerante sin que llegara a establecerse, de forma permanente, en una determinada ciudad. El 8 de agosto de 1492, los monarcas llegaron a Borja, donde permanecieron hasta el día 16 de ese mismo mes. Según la tradición, residieron en un edificio que todavía se conserva, conocida como “El Palacio”, situado al final de la calle Sayón. Es imposible que fuera así, entre otras razones, porque en esos momentos, todavía no se había configurado como la finca de recreo que llegó a ser a finales del siglo XVI, por iniciativa de la familia Vera. Parece más razonable suponer que se aposentaran en la casa de su Secretario, el borjano mosén Juan de Coloma, aunque no acompañaba a los reyes por haberle sido encomendada la complicada misión diplomática de recobrar el Rosellón y la Cerdeña, ocupados por los franceses.

Estaba, además, mucho más próxima a la colegiata de Santa María donde los monarcas reunieron a la Junta de la Santa Hermandad de Aragón y despacharon otros asuntos de importancia.

En su deambular por las tierras peninsulares, los reyes, que habían iniciado su viaje en Granada, a finales de mayo, partieron de Borja en dirección a Barcelona, aunque no llegaron a esa ciudad hasta el 18 de octubre de 1492.

El objetivo final era el de seguir, desde la ciudad condal, el desarrollo de las gestiones que estaba llevando a cabo Coloma y fue durante su permanencia en Barcelona cuando se produjo el gravísimo atentado que pudo tener dramáticas consecuencias.

El día 7 de diciembre, Fernando el Católico descendía por las escaleras del Palacio Real para montar en su caballo cuando un individuo llamado Juan de Cañamares se abalanzó sobre él, propinándole una tremenda puñalada con un “terciado” o machete largo, con el que llegó a alcanzarle, aunque la trayectoria del arma fue desviada por una gruesa cadena de oro que el rey llevaba al cuello.

Varias personas se lanzaron contra el agresor y fue el borjano Pedro Lázaro quien logró arrebatarle el arma. Inmediatamente, el monarca fue llevado a un lugar próximo donde fue atendido de las lesiones, acudiendo la reina Isabel a su lado. Los médicos pudieron constatar que, además del corte, había resultado fracturada la clavícula izquierda y, aunque tuvieron que extraerle un fragmento, inicialmente no pareció revestir una especial gravedad. No obstante, fueron momentos muy difíciles, pues no se sabía si el atentado era fruto de la acción de un individuo aislado o respondía a una conjura. De hecho, se tomaron medidas para garantizar la seguridad de los reyes y del príncipe heredero D. Juan, alertando a las galeras que se encontraban surtas en el puerto.

Más tarde, la salud de Fernando el Católico se vio seriamente comprometida, ya que la herida se infectó y la Corte se debatió, durante aquellos días, “entre el miedo y la esperanza”, como señaló el cronista Pedro Mártir de Anglería. Afortunadamente, la fuerte constitución del monarca y los cuidados de aquel “batallón de médicos y cirujanos” que fueron llamados para atenderle, hicieron posible su completa recuperación.

Mientras, el magnicida fue sometido a duros interrogatorios en los que pudo comprobarse que se trataba de un enajenado, probablemente un esquizofrénico, que afirmaba haber oído voces del demonio ordenándole matar al rey, porque era un usurpador y era a él a quien correspondía la gobernación del reino.

Su desequilibrio mental no le libró de una muerte atroz, a pesar de que el rey le había perdonado. Sin embargo, el Consejo Real consideró que el intento de magnicidio no podía quedar impune y el día 12 de ese mismo mes, sobre un cadalso levantado al efecto, comenzaron a aplicarle las penas a las que había sido condenado. En primer lugar, le cortaron la mano que había empuñado el arma; a continuación, le cortaron los dos

pies que le habían conducido hasta el rey; luego, le arrancaron los ojos que le habían permitido acercarse. Según Esteban de Garibay, la reina Isabel dispuso “por clemencia y misericordia” que fuera “ahogado” antes de que se le abriera el tórax para sacarle el corazón que le había impulsado a obrar así y quemarlo. La cruel ceremonia terminó con el despedazamiento del cuerpo por medio de unas tenazas, siendo arrojados los restos a la multitud que presenciaba la ejecución, que fueron vejados y quemados en una pira encendida junto al cadalso.

Cuando el monarca se restableció de la herida, quiso mostrar su agradecimiento a los que habían contribuido a salvarle, haciendo entrega de la daga homicida a D. Pedro Lázaro, el cual la conservó en su poder hasta que, más tarde, se la regaló al Gobernador de Aragón.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la familia Ojeda.



ASESINATO DEL VICARIO DE TABUENCA

En 1493, era vicario de la iglesia parroquial de Tabuena D. Martín Pérez. En aquella época, la localidad pertenecía a la abadesa del Real Monasterio de Trasobares y el vicario era el prototipo de párroco rural, encargado del cuidado espiritual de sus feligreses y con tiempo suficiente para acercarse a la Puerta de la Villa que, como en nuestros días, era lugar de encuentro habitual para muchas personas.

Conocedor de sus costumbres, en julio de aquel año, un individuo llamado Pedro Royo, residente en Tabuena y probablemente nacido allí, se apostó en un corral cercano al arco, contando con la colaboración de los hermanos Miguel y Antonio de Embún, residentes en Borja.

Cuando vieron llegar al sacerdote, se lanzaron contra él, y con gran violencia lo llevaron a empujones hasta una vivienda próxima, cuya puerta les franqueó su propietaria al decirle que querían comprar unas manzanas.

En una de las habitaciones, golpearon al párroco y le asestaron numerosas puñaladas en el vientre y en las extremidades, a pesar de que, aterrorizado ante tan inusitada violencia, llegó a ofrecerles dinero para disuadirles de sus criminales propósitos.

Las heridas no eran mortales de necesidad, pero le provocaron una gran hemorragia, a consecuencia de la cual falleció, tras una dolorosa agonía. Los agresores huyeron rápidamente y no pudieron ser capturados por la Justicia, como se hace constar en el proceso sustanciado, en 1494, en el arzobispado de Zaragoza, al que pertenecía Tabuena en aquella época. El procedimiento dio origen a un largo conflicto de competencias entre las autoridades civiles y eclesiásticas, pero en la relación conservada no se hacen constar las causas que motivaron la agresión.

BIBLIOGRAFÍA

FALCÓN PÉREZ, María Isabel y MOTIS DOLADER, Miguel Ángel. *Procesos criminales en el arzobispado de Zaragoza*. Gobierno de Aragón. Zaragoza, 2000.

LA VERDADERA HISTORIA DEL CRIMEN DE LA CASA DE LAS CONCHAS

Una de las leyendas más populares de Borja es la que hace referencia al asesinato del hijo de la propietaria de la Casa de las Conchas, una distinguida dama que, según esa tradición, había acogido en su propia casa al asesino, al que perdonó y llegó a facilitarle la huida, aunque para no volver a pasar por la plaza del Mercado, donde se había perpetrado el crimen, mandó construir una rampa que le permitiera el acceso directo desde la calle de San Juan Alta hasta la colegiata de Santa María. La cuesta se conserva todavía y al pie de ella, junto a la fuente que existe en ese lugar, se instaló un monumento realizado por el artista local José Sanmartín que se inspira en dicha leyenda.

Sin embargo y como ocurre con frecuencia, la realidad fue muy diferente a lo que nos habían contado. El hallazgo, en la magnífica biblioteca de la colegiata de Borja, de las alegaciones presentadas por las distintas partes personadas en el proceso nos ha permitido reconstruir buena parte de lo acaecido.

A raíz de esa investigación, sabemos que la víctima del crimen fue D. Diego Jerónimo de Vera y Torrellas, uno de los hijos del matrimonio formado por D. Diego Jerónimo de Vera y D^a María Torrellas de Gurrea, propietarios de la Casa de las Conchas, en cuya fachada aparecen las armas de ambas familias.

En el momento de los hechos, ya habían fallecido sus padres y D. Diego era un joven que había heredado los señoríos de Majones y de Albeta del hermano de su padre D. Indalecio de Vera. Vivía en la citada casa con su hermana María y era descrito como “un caballero de tan pocos años” que hacía concebir “grandes esperanzas” en “cuantos le conocían y trataban”.

Su brillante futuro se truncó a raíz de un pequeño incidente acaecido en la noche del 14 de septiembre de 1615. Poco antes de la medianoche,

cuando D. Diego circulaba por la calle Mayor, en compañía de D. Juan Pérez Gallinero, se percató de que en la casa de D. Martín Francés, situada al final de esa calle y que todavía se conserva, había dos jóvenes hablando con alguien del interior del edificio, a través de una de las rejas de la planta baja.

No era la primera vez en la que se había producido este hecho, considerado impropio de la casa de un hombre principal, por lo que D. Diego les reprochó su actitud, diciéndoles que “eran unos rapaces” que comprometían al propietario, por ser “una persona principal”, a lo que respondieron desabridamente afirmando que “ellos eran tan principales como el dueño”. Fue entonces cuando D. Diego y D. Juan les acometieron con sus espadas, trabando una pelea que continuó hasta las “Cuatro Esquinas”, lugar que entonces era conocido con el nombre de los “Cuatro Cantones”.

Al oír las voces, salieron algunos vecinos a las ventanas, sin que, por la falta de luz, pudieran identificar a quienes tomaban parte en la refriega. Probablemente, D. Diego tampoco tuvo conciencia precisa de la identidad de sus oponentes, pero el hecho es que, en la pelea, unos y otros perdieron sus “ferreruelos” o capas cortas y los vecinos pudieron ver a D. Diego volver sobre sus pasos a recoger el suyo, mientras los muchachos a los que se había enfrentado huían por la calle Mayor arriba.

Tras tomar la prenda del suelo, marchó con su acompañante a un huerto, donde se percataron de que el ferreruelo no era el suyo, sino de D. Jerónimo Aguilar que, junto con D. Francisco de San Gil, eran las personas sorprendidas ante la citada reja.

Jerónimo de Aguilar y Francisco de San Gil eran muy jóvenes, especialmente el segundo, aún estudiante. Ambos pertenecían a familias distinguidas, emparentadas entre ellas, como era frecuente. En el proceso se señala que eran cuñados pues, poco antes, Ana de Aguilar, hermana de Jerónimo, había contraído matrimonio con Domingo de San Gil, hermano de Francisco, que también estuvo implicado en el crimen.

La pelea pudo haber quedado reducida a un enfrentamiento sin importancia entre miembros de la pequeña aristocracia local, pero el empeño de los San Gil y de los Aguilar por vengar la supuesta afrenta, unido a posibles rencillas del pasado, les llevó a adoptar una decisión mucho más grave.

A las nueve de la mañana del día siguiente, se reunieron en casa de los San Gil los hermanos Agustín y Jaime Jordán; Juan de Churiaga; Jerónimo de Aguilar; los hermanos Domingo y Francisco San Gil Jordán y Juan San Gil con el objeto de planificar el asesinato de D. Diego de Vera.

Para llevar a cabo su propósito, prepararon una celada en la actual plaza del Mercado que, en aquellos momentos, era conocida como “plaza de Adentro” y solía ser lugar de encuentro de muchas personas.

Durante toda la mañana estuvieron buscando armas defensivas para actuar con mayor seguridad, pues sabían que D. Diego era muy diestro en el uso de la espada. Por tratarse de gente joven y poco habituada a combatir, carecían de coletos de cuero o jacos de malla, que eran las piezas de protección habituales, pero no dudaron en pedirlos prestados a varias personas como el cirujano Bartolomé García o Juan el Royo.

Según varios testigos, D. Diego de Vera fue avisado de lo que se preparaba contra él y su hermana María le aconsejó ponerse alguna prenda de protección o no acudir a la plaza, como era su costumbre, pero sobrevalorando sus fuerzas se dirigió hacia ella por la calle de los Alberites, ahora calle de Goya, entre las cuatro y las cinco de la tarde de ese martes 15 de septiembre de 1615.

En esos momentos, los conjurados se encontraban ya distribuidos por la plaza y Francisco San Gil era el que vigilaba el acceso por la calle de los Alberites, apostado junto a la puerta del taller que, en la misma entrada, tenía un espadero borgoñón. Cuando le vio llegar, hizo señas al resto que, inmediatamente, se prepararon para el ataque.

D. Diego entró en la plaza con su capa y espada, sin otro tipo de armas ofensivas ni defensivas. Iba acompañado por D. Juan Pérez Gallinero que sólo llevaba su espada. Ambos con los guantes calzados y saludando con el sombrero a los que se encontraban allí. En ese momento, Jerónimo de Aguilar salió de su puesto y calándose el sombrero, echó mano de su espada, lo que también hicieron el resto de los conjurados. Mientras unos separaban a D. Juan Pérez, dándole un fuerte golpe en la cabeza, los otros atacaron a D. Diego que se defendió con bravura, llegando a alcanzar a Domingo San Gil, aunque la espada quedó detenida por el colete que llevaba, doblándose hasta quedar completamente doblada.

Cuando más empeñada estaba la pelea, se acercó por detrás Francisco San Gil, con su arma oculta bajo sus ropas de estudiante, y le asestó por la espalda una estocada que le entró por el costado derecho y le salió por el cuello. Fue la única herida que recibió, pero resultó mortal de necesidad, falleciendo inmediatamente “sin los Sacramentos”, como se especificaba en el proceso.

Los agresores emprendieron la huida, encontrando en su camino a un oficial que gritó: “Tengan al Rey”, pero no se detuvieron e, incluso, Domingo

San Gil, se atrevió a tirar al oficial “una grande cuchillada”, antes de refugiarse, con Jerónimo de Aguilar, en la iglesia del convento de agustinos recoletos que estaba en el solar que hoy ocupa la calle Nueva, acogíendose a la inmunidad eclesiástica, mientras los restantes huyeron de Borja.

En aquellos momentos era Justicia de la ciudad D. Julián de Aguerri que, en junio de ese año, había sustituido en el cargo a D. Esteban San Gil, padre de los implicados. Impresionado por lo que fue calificado como uno de los más atroces crímenes cometidos en Borja, por haber sido cometido “con la mayor traición y alevosía”, decidió entrar en el convento al día siguiente para prender a los refugiados allí, encontrando en una celda dos cotas de cuero.

Esta actuación dio lugar a un primer proceso para dilucidar si, en este caso, era válida la inmunidad que otorgaba el refugio en lugar sagrado. Intervinieron por ambas partes destacados juristas y se llegaron a imprimir los respectivos alegatos. Lo mismo se hizo con los procesos civiles que siguieron, donde se hace constar un detallado relato de los hechos que he podido consultar. No aparecen, sin embargo, las sentencias impuestas aunque, a través de una nota manuscrita, unida a las piezas impresas, se indica que Juan de Churriaga y Jaime Jordán fueron condenados a destierro perpetuo; Francisco San Gil a ser descuartizado y los restantes a muerte, aunque se especifica que el proceso civil fue “en ausencia”, por lo que cabe deducir que los huidos no pudieron ser capturados y los dos que se refugiaron en el convento volvieron a quedar bajo la protección de la jurisdicción eclesiástica y también pudieron huir.

Concretamente, Domingo San Gil residió en Hendaya durante muchos años y allí nacieron sus hijos, entre ellos Esteban que fue el padre del famoso mariscal de campo, durante la Guerra de Sucesión, D. Carlos San Gil y Lajusticia.

Por lo que respecta a Jaime Jordán, tras obtener el perdón de D^a María de Vera, hermana del asesinado, pudo regresar a Borja en 1635, siendo elegido Justicia de la ciudad cuatro años después., volviendo a ejercer este cargo en 1650.

BIBLIOGRAFÍA

GRACIA RIVAS, Manuel. *Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los 14 municipios del antiguo Partido Judicial de Borja*. Centro de Estudios Borjanos. Borja, 2005.

Archivo de la colegiata de Santa María de Borja.

EL PRIOR ASESINO DE LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA DE BORJA

Uno de los episodios más truculentos de la historia de Borja fue protagonizado por el prior de la colegiata de Santa María, D. Julián Andrés de Uztarroz, el cual fue dado a conocer por Salvador Daza y María Regla Prieto, a partir de un documento conservado en la Universidad de Sevilla, ya que en los archivos locales no hemos localizado, por el momento, ninguna referencia al mismo, a pesar de que los hechos que relataremos tuvieron, en su momento, una gran repercusión por las circunstancias que los rodearon.

No conocemos el lugar de nacimiento del protagonista de los mismos, ni tan siquiera si existieron lazos familiares con el cronista de Aragón Juan Francisco Andrés de Uztarroz, coetáneo suyo. En cualquier caso, fue nombrado Prior de la colegiata en 1660, el cargo eclesiástico más destacado de la ciudad por presidir el cabildo, lo que no fue obstáculo para que cobrara fama de hombre de vida licenciosa y el que llegaron a ser de dominio público las relaciones que mantenía con una joven borjana llamada Ana Marciala, a la que visitaba con frecuencia y con la que pasaba algunas temporadas en las habitaciones que el cabildo tenía en el Santuario de Misericordia.

Ana Marciala era soltera, por lo que no es de extrañar que entre los vecinos de la ciudad fuera objeto de malévolos comentarios el hecho de que la joven tuviera a su cargo unos supuestos “sobrinos” por los que el prior sentía especial predilección, criándolos y alimentándolos a su costa, muestra evidente de su caridad cristiana, acrecentada sin duda cuando al crecer los niños, los tomó a su servicio como criados.

La vida del prior hubiera transcurrido sin demasiados sobresaltos, a pesar de las reticencias de los borjanos, incapaces de comprender la

bondad de su carácter, si no hubiera aparecido por aquí fray Miguel de Cariñena, un fraile del monasterio cisterciense de Veruela al que su abad tuvo la infortunada ocurrencia de encomendarle el cuidado de la granja de Muzalcoraz.

La granja era una antigua posesión del monasterio, situada en las proximidades de la villa de Magallón, que era administrada por unos colonos cuya supervisión era encomendada a un monje que, periódicamente, se desplazaba hasta allí.

Cuando fray Miguel se encargó de este cometido, las fatigas propias de su viaje desde Veruela a la granja, le obligaban a tomar un respiro en Borja, descansando un rato en casa de Ana Marciala. Al principio, estas visitas al domicilio de su protegida fueron consideradas casuales, aunque inoportunas, por el prior, al considerar que las necesidades de la joven y sus sobrinos ya estaban suficientemente atendidas por él, sin que fuera preciso la ayuda de otras personas, ya que un exceso de caridad puede conducir al despilfarro.

Pero, cuando las visitas se fueron prodigando, el prior sospechó que en el monje se había despertado una perversa querencia afectiva y, para proteger la “virginidad” de la joven, decidió cortar de raíz el peligro mediante el expeditivo método de eliminar físicamente a fray Miguel.

Pero, un eclesiástico, por elevado nivel que haya alcanzado en su carrera, no está suficientemente preparado para matar, al no ser educado en los seminarios en menesteres tan útiles como el manejo de las armas, por lo que se vio en la necesidad de buscar una persona que se encargara de esta delicada misión.

Cabe imaginarse la preocupación que embargaría al prior a la hora de encontrar a un “ejecutor” adecuado, tarea complicada en una pequeña ciudad como Borja, sobre todo al no poder anunciarlo públicamente en alguna de las celebraciones a las que concurrían la mayor parte de los vecinos. Por ello tuvo que recurrir a un antiguo criado que se llamaba Domingo Mange (o quizás Monje, apellido más apropiado) y al que había tenido que despedir unos meses antes, a raíz de algunas diferencias, provocadas por el violento carácter de Domingo. Pero, dando una vez más muestras de su bondadoso carácter, el prior decidió olvidar el pasado y alcanzar un acuerdo con su antiguo criado, aunque adoptando algunas precauciones, como la de acompañarle en el desempeño de su encargo.

De esta forma, el prior y el criado se dirigieron, el 9 de marzo de 1674, al monasterio de Veruela y no tuvieron excesivas dificultades para

entrar, sin ser vistos, en la celda de fray Miguel de Cariñena contra el que, inmediatamente, abrió fuego Domingo Mange con un “retaco” o escopeta corta que portaba, en presencia de D. Julián Andrés de Uztarroz que no quiso perderse el “acontecimiento”.

Tras comprobar el calamitoso estado en que había quedado fray Miguel, emprendieron viaje de regreso a Borja, donde el prior continuó desempeñando sus espirituales cometidos, con toda normalidad.

Pero no hay crimen perfecto y, en este caso, las cosas discurrieron de forma diferente a como había previsto D. Julián, pues la víctima decidió no colaborar y, cuando el resto de la comunidad, alertada por el ruido del disparo, acudió a la celda pudieron constatar que no había muerto. Por ello, decidieron requerir los servicios de un médico y un cirujano de Borja, porque tradicionalmente el monasterio ha estado más unido a nuestra ciudad que a otras del entorno. Hasta allí se desplazaron inmediatamente el cirujano Juan de la Casa y el Dr. Longás (padre de una religiosa que también es objeto de atención en esta obra), los cuales no pudieron impedir el fallecimiento de fray Miguel, pero sí hicieron posible su momentánea recuperación, de manera que tuvo tiempo de revelar la participación del prior Uztarroz, al que conocía bien, en los hechos.

La noticia llegó a Borja al día siguiente, 10 de marzo, que era sábado, cuando el prior presidía una procesión en la colegiata. No sabemos qué procesión se celebraba en esa fecha, aunque es posible que fuera algunas de las que el cabildo efectuaba alrededor de los claustros. En cualquier caso a D. Julián le dio tiempo a despojarse de la capa pluvial e iniciar una precipitada huida hacia el Santuario de Misericordia, con la intención de llegar a Tarazona por la Muela, para acogerse bajo la protección de la justicia eclesiástica, siempre más benévola que la civil, a la hora de encausar a los suyos.

Que pudo llegar lo demuestra el que, ese mismo día, el fiscal del obispado inició las actuaciones, de resultas de las cuales y en un plazo llamativamente breve, el Juez Eclesiástico dictó sentencia el 28 de mayo, declarando a los dos autores del hecho incurso en pena de excomunión y a la privación de todo oficio y beneficio eclesiástico al prior, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponderle como homicida. Al final, la sentencia quedó reducida a cinco años de reclusión en un monasterio y al pago de las costas procesales. Desde nuestra perspectiva actual, la condena puede parecerse demasiado leve pero, en aquellos momentos, fue considerada excesivamente desproporcionada por el prior, por lo que

decidió recurrirla ante el arzobispo de Zaragoza, alegando como atenuante el hecho de padecer “incontinencia sexual”.

Ocupaba entonces la sede cesaraugustana D. Juan Cebrián, que pertenecía a la Orden de la Merced, de larga tradición en la redención de cautivos y, posteriormente, de la pastoral penitenciaria. El bondadoso prelado decidió, por el momento, suspender la condena e, impulsado por el deseo de no perjudicar la imagen de la Iglesia a su cargo, envió a Borja a su notario apostólico D. Pedro Nicolás de Espinosa, con la misión de revisar el proceso. El 20 de diciembre, inició sus actuaciones en Borja con tanto celo que, a través de testigos manipulados, trató de exculpar al prior.

Pero, en esta ocasión, el abad de Veruela no estaba dispuesto a aceptar que, mediante diligencias completamente amañadas, quedara sin castigo la muerte de uno de sus monjes y, anteponiendo los intereses del monasterio a los pastorales, montó en cólera y, tras recurrir al arzobispo de Zaragoza, logró que se anulara el proceso incoado por el notario apostólico.

El arzobispo se vio forzado a designar a un nuevo juez, D. Pedro Nieto, que era un hombre más riguroso el cual, a través de una serie de declaraciones, llegó a descubrir hechos sorprendentes.

En primer lugar, pudo conocer que Ana Marciala, no era una mujer virtuosa, sino de vida licenciosa que había tenido relaciones con diferentes personas, probablemente sin conocimiento del prior.

Pero lo más llamativo fue comprobar que, en modo alguno, pudo tenerlas con el monje asesinado ya que, según declaración de sus familiares, ello era imposible, pues desde el momento de su nacimiento, había sido considerado “un prodigio de la naturaleza”, dado que “le faltaban sus partes genitales y no tenía miembro, sino un agujero por donde orinaba”. Lo que había sucedido es que el infortunado monje y Ana Marciala eran parientes, por lo que, en sus viajes a Magallón, se detenía a descansar en su casa.

Por otra parte, D. Pedro Nieto pudo constatar los intentos realizados para eximir de responsabilidad penal al prior, con todo tipo de argucias, tratando de evitar que quedara “sin castigo un delito tan atroz”.

De la brillante actuación de D. Pedro pudiera deducirse que, finalmente, el prior fue condenado, pero lamentablemente no ha quedado constancia de ello. Lo único cierto es que, como antes hemos señalado, las fuentes locales guardan un sorprendente silencio sobre asunto tan llamativo y, además, en la relación de priores de la colegial, aparece

reseñado, como sucesor de D. Julián Andrés de Uztarroz, D. Antonio de Frías, aunque su toma de posesión se produjo en 1687, trece años después de los hechos relatados, por lo que nos cabe la duda de, si al final, llegó a ser condenado por este crimen del que hemos tardado 450 años en tener conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

DAZA PALACIOS, Salvador y PRIETO CORBALÁN, María Regla. *De la santidad al crimen. Clérigos homicidas de España (1535-1821)*. Editorial Espuela de Plata. Sevilla, 2004.

Exposición del abad y monges del monasterio de Veruela, en Aragón, en pleito con D. Julián Andrés de Uztarroz, sobre muerte violenta que dio a fray Miguelo de Cariñena. Biblioteca Universitaria de Sevilla. Ms. Sig. 109/77.



CUANDO LA VÍCTIMA FUE EL PROPIO ABAD

El asesinato que acabamos de relatar no fue el único perpetrado dentro de los muros del monasterio de Veruela, pues 140 años antes ese recinto sagrado había sido escenario de un crimen aún más sorprendente en el que la víctima fue el propio abad que, además, era natural de Magallón.

La historia comenzó cuando, tras el fallecimiento de fray Miguel Ximénez de Embún, que había estado al frente del monasterio durante diecinueve años y al que haremos referencia en otro apartado, los monjes se dispusieron a elegir sucesor. Sin embargo, se enfrentaban a un serio problema ya que, poco antes, el Papa Adriano VI había concedido al emperador Carlos V el derecho de presentación en todas las iglesias, catedrales y abadías de los reinos peninsulares. Conviene recordar que el pontífice, conocido anteriormente como Adriano de Utrech, había sido el preceptor del monarca y su hombre de confianza durante mucho tiempo. Sus destacados servicios fueron recompensados con el nombramiento de Obispo de Tortosa, en 1516, y con el capelo cardenalicio más tarde. Pero, el favor de Carlos V también se extendió al ámbito civil, pues le encomendó la regencia cuando tuvo que ausentarse de la península, en 1520, para asumir la corona imperial. De hecho, se encontraba en Vitoria, cuando le fue comunicada su elección como cabeza de la Iglesia, emprendiendo viaje hasta Roma, atravesando nuestra comarca, siendo cumplimentado en todas las poblaciones que atravesó. Los jurados de Borja se desplazaron hasta Mallén, por donde pasó el nuevo Papa, para saludarle. Con estos antecedentes es lógico que Adriano VI correspondiera al favor imperial concediéndole un privilegio tan importante como el derecho de presentación que se mantuvo hasta la renuncia efectuada por D. Juan Carlos I. En virtud del mismo, los reyes de España podían elegir a los candidatos que considerasen oportunos para ocupar los puestos eclesiásticos vacantes,

los cuales eran ratificados por el Papa. Más tarde, lo que presentaban era una terna, de la que el pontífice elegía a una persona que, generalmente, era la que deseaba el monarca.

Pero, cuando ocurrieron estos hechos, los monjes de Veruela no estaban dispuestos a renunciar a sus propias normas y decidieron elegir abad, sin contar con el emperador. Por ello, reunidos bajo la presidencia de fray Martín de Albarca que era abad del monasterio de Santa Fe y se encontraba casualmente en Veruela, eligieron a fray Jerónimo de Tris que, en aquellos momentos, era confesor del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos.

Pero su elección no fue unánime y un grupo de monjes, encabezado por fray Pascual de Magallón, paisano por lo tanto del nuevo abad y que también había aspirado a tan codiciado cargo, se manifestaron de forma airada contra él y lo que podía haber quedado en una quiebra del voto de obediencia llegó más lejos, pues fray Pascual, con la colaboración de otros dos monjes, decidió asesinarlo.

Tras propinarle varias puñaladas, fray Pascual y sus cómplices huyeron del monasterio, escondiéndose por los alrededores, creyéndole muerto, pero el abad tardó cuarenta y seis en fallecer, como consecuencia de las heridas que, en principio, no habían sido mortales de necesidad.

Lo sorprendente del caso es que, al cabo de ese tiempo, fray Pascual regresó al monasterio con la pretensión de hacerse con el control del mismo. No pudo conseguirlo ya que, Carlos V, al tener conocimiento de lo ocurrido y haciendo uso de la prerrogativa que le había otorgado el Papa, nombró a su primo fray Hernando de Aragón que, hasta ese momento, era abad del monasterio de Piedra y que, más tarde, fue promovido a la sede metropolitana de Zaragoza.

Una de sus primeras decisiones fue encarcelar a fray Pascual y a sus dos cómplices en las cárceles del monasterio, de las que consiguieron huir, poco después, con ayuda exterior que, probablemente, le fue dispensada por otros monjes afectos a su facción. Todos ellos lograron llegar a Roma, donde se acogieron a la protección de D. Pedro de Villalón, sobrino de D. Pedro Villalón de Calcena, un hombre que había ocupado puestos destacados en la corte papal.

Como suele ocurrir con la mayor parte de desmanes protagonizados por miembros del estamento eclesiástico, no ha quedado constancia del desenlace pero parece ser que el crimen quedó impune. Sorprendentemente, un historiador del monasterio, tan alejado de los hechos como

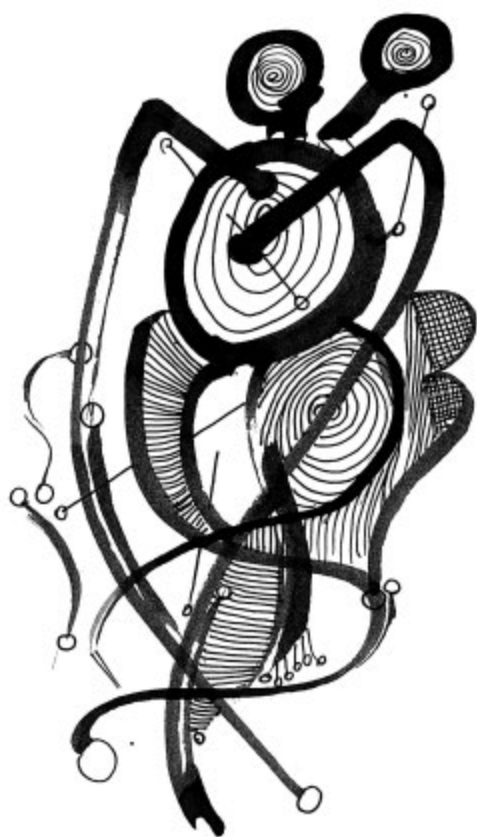
el P. Blanco Trías S. J. atribuye la muerte de fray Jerónimo de Tris al supuesto disgusto que le ocasionó el que Carlos V declarara nula su elección, omitiendo por completo toda referencia a la colaboración de fray Pascual para acelerar el tránsito a mejor vida de su paisano.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO TRÍAS, Pedro. *El Real Monasterio de Santa María de Veruela (1146-1946)*. Palma de Mallorca, 1949.

PÉREZ GIMÉNEZ, Manuel Ramón. “Análisis de los abaciados de Santa María de Veruela. Nueva perspectiva para la historia del monasterio”. *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XLIII-XLIV. Borja, 2001.

SEBASTIÁN HORNO, Nicolás. *Villa de Calcena. Antiguo señorío de la mitra de Tarazona*. Zaragoza, 2005.



EL FUSILAMIENTO DE SAN BERNARDO

La presencia cisterciense en Veruela se quebró como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal que no sólo expulsó del lugar a los monjes que habían estado establecidos en el monasterio durante ocho siglos, sino que provocó la dispersión de su rico patrimonio artístico e, incluso, puso en grave riesgo la supervivencia de uno de los más importantes monumentos de Aragón, al subastar el recinto en varios lotes, con los más peregrinos fines, entre los que llama la atención el que incluía la iglesia y el claustro contiguo que, en opinión de quienes lo ofertaban, podía servir para extraer sus sillares y reutilizarlos como materiales de construcción.

Es evidente que las consecuencias de la Desamortización fueron nefastas para el Patrimonio Cultural y el que Veruela pudiera llegar a salvarse no deja de ser sorprendente. Pero, con frecuencia, suele pasar desapercibida la situación del monasterio en aquellos momentos.

Según relataba el escritor D. Romualdo Nogués y Milagro, en sus memorias publicadas con el título *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja* y recientemente reeditadas, a comienzos del siglo XIX la mayor parte de sus monjes habían abrazado con entusiasmo la causa liberal, llegando a conducir presos a Zaragoza a dos religiosos que defendían al pretendiente carlista. Varios de ellos, vestidos de militar, se unieron al batallón creado por los “nacionales” de Añón. No es de extrañar, por lo tanto, que entre sus partidarios de nuestra comarca se cantara esta copla:

*Los frailes de Veruela son liberales
y han escrito a la reina pa que los arme;
ellos se harán vistuarios y también sabres,
para cortar el cuello a los infames.*

Lo que no podían imaginarse los religiosos es que aquellos a quienes defendían terminarían por echarlos del monasterio, lo que provocó el que algunos de ellos descargaran su furor contra San Bernardo de Claraval, el verdadero impulsor de la Orden del Císter por toda Europa.

Todavía, en el torreón de acceso al monasterio se encuentra una imagen que representa a San Bernardo, carcomida por las huellas que el paso del tiempo ha ido dejando en ella. Sin embargo, según Nogués, al lógico deterioro provocado por el viento y la lluvia vino a sumarse el lamentable episodio protagonizado por aquellos belicosos monjes que, antes de abandonar la que había sido su casa, decidieron disparar sus trabucos contra la imagen, contrariados porque el gran santo cisterciense no les hubiera dispensado la protección a la que se consideraban acreedores.

Ni fueron todos ni se puede ser considerada una noticia completamente fiable, pues a diferencia de todos los hechos relatados en esta obra, no existe otro testimonio que la referencia citada. No obstante, hemos querido dejar constancia de ella en esta obra, aunque el “fusilamiento” fuera una acción sacrílega y no un crimen en sentido figurado

BIBLIOGRAFÍA

NOGUÉS Y MILAGRO, Romualdo. *Aventuras y desventuras de un soldado viejo, natural de Borja*. La España Moderna. Madrid, 1897.

ASESINATO EN EL BARRANCO DE VULCAFRAILES

El barranco de Vulcafrailes se encuentra situado en el término municipal de Borja, a poco más de un kilómetro de la Estanca. Allí existe un antiguo puente por el que cruza el antiguo camino real a Tudela, en el que confluyen otras vías, algunas de las cuales fueron utilizadas desde época romana. En la actualidad es una zona árida, apenas transitada, pero en el pasado fueron lugares concurridos por viajeros que, con frecuencia, eran objeto de asaltos en las inmediaciones de dicho barranco que, por dicho motivo, era conceptuado como un lugar especialmente peligroso. Uno de esos hechos delictivos se saldó con la muerte de José Conchillos, dando lugar a un largo proceso que hemos recuperado ya que constituye un claro testimonio de la inseguridad referida.

José Conchillos era un vecino de Malón que, a las siete de la tarde del día 30 de abril de 1749, salió de Zaragoza en dirección a su localidad de origen. Viajó en compañía del correo de Borja hasta Mallén, a donde llegaron al amanecer. Comoquiera que el correo debía continuar hasta Borja, por camino diferente, Conchillos le pidió prestado su caballo, prosiguiendo el viaje solo. Al pasar por el convento de franciscanos que existía en las afueras de Mallén, decidió entrar a oír misa, al tiempo que salían del mismo unos soldados. Terminada la misa, reemprendió su marcha, encontrando a unos arrieros que estaban detenidos por haberse reventado uno de los “pellejos” de vino que transportaban. Una legua más adelante vio a los mismos soldados que había visto salir del convento y, poco después, se cruzó con un eclesiástico al que, prudentemente, preguntó si había visto a alguna persona en el barranco de Vulcafrailes. A pesar de la respuesta negativa del clérigo, cuando llegó a ese lugar, a eso de las nueve de la mañana, le abordaron de improviso dos hombres de

mediana estatura que iban vestidos “de paño pardo del país” y tenían el rostro cubierto con “unos paños blanquiscos, agujereados por los ojos”, portando escopetas, los cuales le conminaron a detenerse. Intentó huir pero, al volverse con el caballo, le dispararon con sus armas y le derribaron, dejándole malherido. Tras reconocer los efectos que portaba, le quitaron una pequeña cantidad de dinero y algunas “cosillas” que había comprado en la capital, huyendo inmediatamente.

Un cuarto de hora más tarde, llegaron los soldados, a los que pidió que “ataren” sus heridas y le llevaran a su casa. Mientras uno de los militares se quedó atendiéndole, el otro corrió a buscar ayuda y, media hora después, regresó con los arrieros. Entre todos, lo acomodaron en el caballo y lo llevaron a Malón, donde fue reconocido por el cirujano del lugar, encontrándole tres heridas de bala. Allí falleció tres días más tarde, tras haber prestado declaración. El Alcalde del lugar también tomó declaración a los arrieros y soldados con los que se había cruzado. Uno de los soldados, que se había quedado rezagado, relató que vio huir barranco abajo a dos personas imberbes armados con sendas escopetas y que uno de ellos llevaba, además, dos pistolas. También declaró un pastor que se encontraba por los alrededores, el cual oyó los disparos y vio huir a los agresores en dirección a Navarra.

Todas las diligencias fueron remitidas al corregidor de Borja, por haberse cometido el crimen dentro de su jurisdicción. Inmediatamente, ordenó proseguir las investigaciones intentando averiguar si el fallecido había tenido algún problema con otros vecinos del lugar.

De las indagaciones efectuadas se dedujo que era notoria la enemistad existente entre la víctima y D. Matías Ruiz, familiar¹ de la Inquisición en Malón, a raíz de una liquidación de cuentas entre ambos, lo que provocó que rompieran la íntima relación que, hasta entonces, habían tenido.

Desde aquel incidente, las divergencias habían ido acrecentándose, tomando parte la víctima en varios pleitos entablados contra D. Matías Ruiz, siempre en calidad de representante de la parte agraviada.

Uno de ellos había sido interpuesto por el síndico de Malón frente a la pretensión del citado para que le fuera reconocida su condición de infan-

¹ Con el nombre de “familiar” se conocía a los funcionarios de menor rango al servicio de la Inquisición. Su cometido era el de informar al Santo Oficio de aquellos hechos de su competencia en la localidad donde ejercían sus funciones. Eran generalmente laicos, con limpieza de sangre probada, que gozaban de ciertos privilegios.

zón. Más tarde, intervino en otras diligencias promovidas por su mujer, de la que vivía separado desde hacía más de 20 años y, precisamente, el viaje efectuado a Zaragoza por Conchillos guardaba relación con ese pleito en el que la mujer le reclamaba una pensión por alimentación.

Por todo ello, tan pronto como se tuvo conocimiento de la muerte en Malón, los vecinos consideraron que el instigador de la misma había sido el familiar de la Inquisición que, en diversas ocasiones, había proferido expresiones contrarias al difunto, por su constante intervención en todos los procedimientos que se sustanciaban contra él, llegando a afirmar que se sabría defender “a bofetadas, a patadas o a carabinazos”.

En vista de ello, el corregidor de Borja ordenó que se procediera al embargo de sus bienes y a su prisión en la cárcel de Malón, desde donde fue conducido a la de Borja con fuerte escolta. Además, en el registro llevado a cabo en su domicilio fueron encontradas ocultas dos pistolas de las llamadas “cachorros”, un hecho especialmente grave pues, en virtud de una pragmática de 1713, estaba prohibido el uso de armas cortas a cualquier persona.

En Borja continuaron las pesquisas, resultando implicado Ramón Belloso, un tejedor de paños, vecino de Mallén, que fue detenido y llevado a las cárceles reales de Borja. Interrogado sobre su posible implicación en el crimen, negó cualquier relación con el mismo y adujo como coartada el que el día de los hechos había salido a cazar con su escopeta. Reconoció que había estado en Malón, aunque afirmó que el motivo de su presencia en esa villa era para “desvanecer” los rumores sobre su presunta participación.

Mientras tanto, de las declaraciones de varios testigos se supo que D. Matías Ruiz era un hombre de “genio colérico y vengativo”, con una enemistad manifiesta hacia la víctima, siendo capaz de cometer cualquier desmán “por su mala vida y costumbres”. De hecho, había estado implicado con anterioridad en varios hechos violentos, por los que había sido procesado. Así por ejemplo, en el intento de asesinato de Juan Francisco Esteras, estanquero de tabaco en Malón o en el de un vecino de Monteaugudo, por el que también había sido encausado, aunque todos los procedimientos habían sido paralizados por el escribano Bernardo de Moreda en Zaragoza.

Otros testigos manifestaron haberle visto entrevistarse con el tejedor de Mallén, el cual salió el día del crimen, en compañía de Domingo Arriazo, marido de su madrastra, con la supuesta intención de cazar.

Sin embargo, cuando el 22 de mayo, el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza tuvo conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Corregidor de Borja contra uno de sus funcionarios que, por otra parte, permanecía detenido y atado con grillos “en una cárcel muy oscura y con humedades”, le pidió que se inhibiera y le remitiera la causa, por considerarse competente en ella. Aducía la Inquisición que todo lo declarado contra él se debía a la desafección con que era mirado en Malón por su condición de familiar del Santo Tribunal y la tenacidad empeñada en defender su fuero. Por otra parte señalaba la frecuencia con la que se había producido hechos similares en el barranco de Vulcafrailes, protagonizados por delinquentes comunes.

Ante la negativa del corregidor, el fiscal de la Inquisición llevó a cabo sus propias investigaciones, con resultados completamente diferentes a los del corregidor.

Tras interrogar a numerosos testigos, hizo constar que en los días inmediatos al asesinato, en ese mismo lugar o en sus cercanías, fueron asaltados dos arrieros, resultando muerto uno de ellos al intentar resistirse. También fueron asaltados un vecino de Zuera y un criado de Tarazona que salvaron la vida porque entregaron lo que llegaban, mientras que, cerca de Cascante, asesinaron a un pastor que ofreció resistencia. De ello, podía deducirse que el lugar había sido escenario de frecuentes asaltos, probablemente perpetrados por las mismas personas y que la muerte de José Conchillos se debió a su intento de huida.

Respecto a la conducta del acusado se señalaba que no había enemistad entre ambos, “sino alguna quimerilla” y el hecho de que no se hablasen respondía a que el acusado era “enemigo de conversaciones y retirado al cuidado de su casa y hacienda, dedicado a su Misa y rosario en el Iglesia, sin querer meterse con nadie”.

Lejos de ser una persona de mal carácter, era “de genio dócil y sin reserva para venganzas”, incapaz “de tener rencor a nadie y que a su mayor enemigo le daría cuanto tuviera, si le viere en necesidad”.

En cuanto a las declaraciones formuladas en su contra, habían sido motivadas por odio a su “rectitud y propensión a la buena administración de la Justicia en el tiempo en que fue Alcalde”, una etapa en la que llegó a no dormir de noche para lograr la quietud en Malón e impedir la comisión de delitos en su jurisdicción.

También aportaba testimonios sobre la enemistad que le tenía el actual Alcalde de Malón, el cual se había propuesto no descansar hasta “hasta

derribar la piedra de armas que había puesto sobre su puerta”. De esta forma y coaligado con Manuel de Mesa, habían inducido a otros vecinos a declarar contra él, hasta el punto de llegar a afirmar “que el día que le ahorcaran harían hogueras en la villa”.

De esta forma consideraban desvirtuado todo el procedimiento pero, comoquiera que quedaba en pie el hecho evidente de haber hallado en casa del acusado dos armas, el propio Inquisidor de Zaragoza señaló que, aunque desde la Pragmática de 1713, estaba prohibido el uso de armas de fuego cortas a cualquier género de personas, se sabía que los Alguaciles de los Tribunales Reales así como los Guardas y demás miembros de la Administración de Rentas, venían usando públicamente y en secreto, en rondas y otros actos de su jurisdicción “armas cortas, trabucos, tercerolas, carabinas, pistolas de cinta cortas y de las que llaman cachorros”, con conocimiento y consentimiento de los Alcaldes del Crimen, por entender que, de otra manera “no podrían hacer las prisiones de los malhechores y contrabandistas, ni menos defenderse”. No sabemos, sin embargo, qué relación guardaban estos hechos que, seguramente, eran ciertos con el hallazgo de las armas en poder del “familiar”, entre cuyos cometidos no se encontraba el de detener a delincuentes.

El conflicto de jurisdicción condujo a la celebración de una vista en Colegio de Agustinos Descalzos en la que depusieron el Regente de la Real Audiencia D. José Aparicio y el Inquisidor D. Juan Antonio Merino, los cuales mantuvieron sus posturas, pues mientras que el Inquisidor se reafirmó en la opinión de que debía ser remitida al Santo Oficio, ya que la Concordia de 1568 concedió el fuero criminal a los familiares, tanto “*in agendo* como *in defendo*”, sin excepción de más delitos que los cometidos en su oficios públicos, no siendo de esta naturaleza el que había motivado el proceso. Por su parte el Regente consideraba que la causa debía corresponder al Corregidor de Borja, por tratarse de una muerte alevosa y resultar indiciado gravemente el familiar, siendo éste uno de los casos exceptuados.

Lamentablemente, desconocemos, por el momento, el fallo así como el desarrollo ulterior de la causa que, sin embargo, pone de manifiesto el clima social del momento y la inseguridad que se padecía en unos caminos ahora casi abandonados.

BIBLIOGRAFÍA

“Alegación fiscal del pleito de competencias del Tribunal de la Inquisición de Zaragoza con el corregidor de Borja (Zaragoza) por conocimiento de la causa contra Matías Ruiz [y Cornago], familiar de ese tribunal en Malón (Zaragoza), por la muerte de José Conchillos”. Archivo Histórico Nacional. Inquisición 3.752, Exp. 514.

LA COSTUMBRE DE MATAR ALCALDES

Con cierta ligereza se suele hacer referencia a la costumbre de los borjanos de asesinar a alguno de sus alcaldes, en la primera mitad de cada siglo. Aunque esta afirmación debe ser matizada, lo cierto es que en los últimos tres siglos se han producido hechos lamentables que, en cierto modo, la avalan.

El primer crimen documentado fue el asesinato del corregidor D. Antonio Fernández Treviño en 1712, cuando todavía no había finalizado la Guerra de Sucesión en la que Borja se decantó a favor de la nueva dinastía borbónica, a diferencia de la mayor parte de las localidades aragonesas que lo hicieron por el bando austracista.

El 29 de junio de 1707, inmediatamente después de la victoria de Almansa en donde, por cierto, el único militar español que mandó un cuerpo de ejército fue el borjano D. Carlos San Gil, Felipe V promulgó los llamados Decretos de Nueva Planta, por los que fueron abolidos todos los fueros y privilegios aragoneses, uniformando sus leyes con las castellanas. Como los decretos tenían una motivación sancionadora de carácter general, aquellas localidades y personas que se habían mantenido fieles al monarca, formularon las oportunas protestas, lo que dio lugar a que, un mes después, fueran teóricamente exceptuadas por medio de otro Decreto. A raíz de ello, le fueron confirmados a Borja todos sus antiguos privilegios. Pero, el régimen foral aragonés desapareció por completo y se creó una nueva estructura que se asentaba en tres pilares: El Capitán General para los asuntos militares (aunque invadió otras competencias); la creación de la Real Chancillería en Zaragoza, a imagen de las castellanas de Valladolid y Granada (más tarde convertida en Audiencia), que atendía los asuntos gubernativos y judiciales; y la figura del Intendente para los asuntos económicos.

También fueron muy importantes los cambios en el gobierno municipal, pues el 25 de mayo de 1708 se estableció un nuevo sistema que estaba integrado por una serie de regidores perpetuos, nombrados por el rey entre los caballeros de la ciudad, que venían a sustituir a los antiguos Justicia y Jurados, elegidos anualmente por el método de insaculación. Por otra parte, el 3 de abril de 1711, el territorio aragonés fue dividido en 14 corregimientos: Los de Barbastro, Benabarre, Huesca y Jaca (en la actual provincia de Huesca); Albarracín, Alcañiz y Teruel (en la de Teruel) y Borja, Calatayud, Cariñena, Cinco Villas, Daroca, Tarazona y Zaragoza (en la de Zaragoza). La vida del de Cariñena fue efímera, pues fue suprimido muy pronto, a petición de la propia población. Años después, en 1796, se creó el de Fraga. Todos ellos se mantuvieron en vigor hasta 1835, cuando desaparecieron para ser reemplazados por los Partidos Judiciales.

El corregimiento de Borja estaba integrado por 27 localidades: Agón, Ainzón, Alberite, Albeta, Alcalá (de Ebro), Ambel, Bisimbre, Boquiñeni, Bulbuenta, Bureta, Cabañas de Ebro, Fréscano, Fuendejalón, Figueruelas, Gallur, Grisén, Luceni, Lumpiaque, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Otura, Pedrola, Pleitas, Pozuelo (de Aragón) y Salillas. Sus límites pueden parecer sorprendentes pero hay que tener en cuenta que, a la hora de establecerlos, hubo que atender a la necesidad de dotar a Tarazona de un espacio suficiente que permitiera convertirla en cabeza de otro corregimiento. Para ello fue preciso agregarle una serie de localidades históricamente vinculadas con Borja. En concreto, Vera, Alcalá (de Moncayo) y Añón en el Huecha; Talamantes y Tabuenca; así como Calcena, Purujosa y Trasobares. Esto representó una grave quiebra en sus privilegios, debido a que algunos de esos lugares estaban dentro de los términos generales de Borja y, sobre la mayoría de ellos, tenía derechos muy importantes. Como compensación, se amplió el corregimiento de Borja por el Ebro hasta el límite señalado del río Jalón. Únicamente quedó excluido del mismo Alagón, en castigo a su postura durante la guerra. Esta localidad que hasta entonces era villa quedó reducida a aldea, gobernada por un alcalde pedáneo y unida al corregimiento de Zaragoza de cuya capital pasó a ser considerada, en cierto modo, como un barrio.

Hay que señalar que, inicialmente, los corregimientos se dividían en dos categorías. Los más importantes eran de “capa y espada” y al frente de los mismos se puso a un corregidor militar, con un sueldo de 1.000 libras, contando también con un Alcalde Mayor, experto en Leyes, con

200 libras de sueldo. Los restantes eran de “letras” y tenían al frente de ellos un letrado con 400 libras de sueldo, sin necesidad de contar con alcalde mayor. Como los sueldos corrían a cargo de las localidades de cada corregimiento, la diferencia fundamental entre unos y otros era que, mientras los corregimientos de “capa y espada” debían hacer frente a unos honorarios de 1.200 libras, los de “letras” abonaban únicamente 400. Entre estos últimos se encontraban los de Borja, Albarracín y Cariñena. En el caso de Albarracín y Cariñena influyó, sin duda, el hecho de que esas demarcaciones carecían de los recursos necesarios para hacer frente a los gastos del otro tipo de corregimiento. Sin embargo, en el de Borja se puso especial empeño en clasificarlo dentro de esta categoría para favorecer a la ciudad, evitándole mayores gastos en unos momentos de especial dificultad económica, tras los daños ocasionados por la guerra.

Asesinato del corregidor

Una vez instaurado el nuevo sistema, el primer corregidor nombrado para Borja fue el catedrático de la Universidad de Zaragoza D. Antonio Fernández Treviño que tomó posesión de su cargo el 24 de septiembre de 1711.

Sin embargo, el día 12 de enero de 1712 la ciudad quedó conmocionada al tener noticia del brutal atentado sufrido por el corregidor, en su propio domicilio, que le ocasionó la muerte. A las ocho de la noche, el ayuntamiento se reunió en la casa de D. Juan Lázaro, que era el regidor decano, para adoptar las medidas precisas ante la grave situación planteada. El que la reunión tuviera lugar en dicho lugar se debió al hecho de que D. Juan Lázaro se encontraba enfermo, por lo que había sido sangrado y le habían administrado, por indicación médica, una “bebida purgante”.

Todos los miembros de la corporación delegaron en D. Juan Lázaro la autoridad judicial y acordaron entrar en los conventos y lugares en los que hubieran podido refugiarse el autor o autores del crimen, ofreciendo al mismo tiempo un premio de 500 escudos de plata a quien aportara algún dato sobre su identidad.

Se redactó un comunicado dirigido al Príncipe de Tserclaes de Tilly, Comandante General del Reino, y otros similares fueron enviados a la ciudad de Tarazona y villas más importantes del entorno. Tras decidir que, en señal de duelo, toda la corporación vistiera de luto, convocaron una nueva sesión para las siete de la mañana del día siguiente.

En la reunión del día 13, los miembros de la corporación constataron que no se tenían noticias del agresor o agresores, ni otro indicio que una vaina de espada rota, encontrada en la calle de Capuchinos que partía de la puerta de Zaragoza, por lo que podía presumirse que habían abandonado la ciudad. Fueron organizadas las exequias fúnebres y el enterramiento del fallecido corregidor en la colegiata de Santa María, con asistencia de toda la corporación, siendo comisionados dos regidores para que visitaran a su viuda, D^a Antonia Nasarre, transmitiéndole “el dolor y sentimiento con que el Ayuntamiento y toda la ciudad se hallan”, ofreciéndole todo lo que necesitare “de los bienes y caudales de los particulares que componen en Ayuntamiento”.

El sepelio tuvo lugar el 14 de enero, doblando todas las campanas de la ciudad entre cinco y seis de la tarde. Al día siguiente se celebró una misa solemne en Santa María, habiendo sido alumbrado el presbiterio con cuatro hachas y seis velas, con asistencia de todos los militares y caballeros de Borja, así como numeroso público.

Pocos días después, D. Juan Lázaro fue nombrado corregidor interino, pero nunca llegaron a identificarse a los autores del crimen ni las causas que lo habían provocado. Algunos autores lo inscriben dentro del clima de tensión que siguió a la segunda entrada de los austracistas en la capital del reino, en 1710. Es cierto que, en aquellos momentos, fue asesinado el corregidor de las Cinco Villas y otros salvaron su vida huyendo. Sin embargo, el caso de Borja fue más tardío, aunque probablemente si los autores fueron ajenos a la ciudad, pudo tener las mismas motivaciones.

Un nuevo atentado

No fue el único atentado acaecido en esa centuria ya que, el 29 de noviembre de 1764, entre las seis y las siete de la tarde, fue efectuado un disparo contra el corregidor D. Pablo Cortés de Vargas, cuando iba acompañado por tres alguaciles, sin que afortunadamente se produjeran heridos.

D. Pablo Cortés de Vargas había tomado posesión de su cargo el 30 de enero de ese mismo año y en los meses durante los que desempeñó su cargo se había manifestado como un hombre interesado en los asuntos de la ciudad. En aquellos momentos se estaba reformando la Casa Consistorial, donde se había habilitado una oficina para Secretaría, un archivo para los documentos y privilegios de la ciudad y otro para la custodia de

los caudales con la debida seguridad. También se adecentó el Salón de Reyes, construyendo junto al mismo un oratorio con el laudable propósito de que los miembros del Ayuntamiento asistieran a Misa antes de celebrar sus reuniones. El corregidor propuso que los gajes que los capitulares se repartían el día de Santo Tomás fueran destinados al pago del dosel de damasco que, en el testero del Salón de Reyes, debía acoger al retrato del monarca reinante, lo que fue aprobado por todos los regidores. También se amplió el pósito municipal y el cuartel de la calle Belén y, asimismo, se instituyeron los maceros que, a partir de ese momento, debían acompañar a la corporación en días señalados, con mazas de plata y vestidos adecuados.

En realidad, los únicos problemas suscitados ese año afectaron a las relaciones con el cabildo de la colegial. El origen fue un asunto baladí, al haberse sentido ofendida la corporación municipal por el hecho de que, durante la celebración de las funciones religiosas en la colegiata, se les pasara la bandeja en la que se recogían las limosnas destinadas a las Almas del Purgatorio. Comoquiera que el cabildo no dio la oportuna satisfacción, se tomó el acuerdo de dejar de asistir a todos los actos que se celebraran en Santa María. Mayor importancia tuvieron las discrepancias en torno al reparto de una contribución para la limpieza de los ríos que los eclesiásticos consideraron perjudicial para sus intereses. Sin embargo, en modo alguno puede deducirse que estos incidentes tuvieran relación con el atentado.

De lo que no cabe duda es que el disparo influyó de manera evidente en el ánimo del corregidor y no fue hasta tres días después cuando se reunió el pleno, sin su presencia, para aprobar entre otras medidas que se publicara un bando, ofreciendo un premio de “cincuenta doblones” a quien identificara al agresor. Al mismo tiempo se prohibió el uso de sombreros calados por la noche, siendo obligatorio el uso de sombreros “encadilados de tres picos” debiendo portar los viandantes faroles encendidos.

Estas medidas no tranquilizaron al corregidor que, inmediatamente, solicitó un permiso de tres meses para ausentarse de la ciudad y, antes de transcurrir ese plazo, pidió el cambio de destino, a lo que intentó oponerse la ciudad por considerarlo perjudicial para la misma, argumentando que el disparo había sido efectuado sin ánimo de causarle daño, por la distancia a la que se realizó, superior a cincuenta pasos. Señalaban que ninguna persona de Borja tenía quejas de su actuación, sino que por el contrario había motivos para “celebrarle y aplaudirle” por su “desinterés

y conocida aplicación al beneficio de la causa común y pública”. A pesar de ello, el corregidor nunca volvió a reincorporarse a su cargo.

Nuevos problemas para el corregidor

Antes de que finalizara el siglo volvieron a suscitarse nuevos problemas para quien ejercía el cargo de corregidor. Fue en octubre de 1794 cuando D. Gregorio Berrueta y de Ibero, que lo desempeñaba desde enero de 1790, recibió amenazas de muerte, siendo preciso renovar las anteriores medidas de seguridad así como prohibir que se formaran corrillos en las calles y que se pernoctara fuera de casa, sin pretexto alguno.

Tampoco en esta ocasión había ningún motivo de queja respecto a la actuación del corregidor que, por el contrario, era una persona muy querida en Borja, hasta el punto de que, cuando terminó su mandato, se solicitó que le fuera renovado, como así ocurrió, falleciendo aquí el 4 de julio de 1801.

Uno de los crímenes más execrables cometidos en Borja

El 9 de junio de 1808 las calles de Borja fueron escenario de uno de los más terribles crímenes llevados a cabo en nuestra ciudad. La víctima fue el Coronel de Infantería de Marina D. Tomás Baquedano Eraso, al que algunas fuentes señalan como “corregidor de Borja”, aunque este extremo no hemos podido confirmarlo y, desde luego, no había tomado posesión del cargo.

A comienzos de abril de 1808, había cesado en el cargo de corregidor D. Juan Ignacio de la Pardina, que lo había desempeñado desde la muerte de D. Gregorio Berrueta. Poco después, el ayuntamiento recibió una comunicación en la que se informaba de la llegada de un nuevo corregidor, aunque en el documento no se menciona el nombre del mismo. Tengo serias dudas de que el designado fuera el citado oficial que, sin embargo, se convirtió en involuntario protagonista de la tensión desencadenada tras el alzamiento del 2 de mayo en Madrid.

D. Tomás Baquedano era hermano de otro oficial de la Armada, el Teniente de Navío D. Manuel Baquedano, que estaba casado con la borjana D^a María Ignacia Fernández de Heredia, el cual se estaba reponiendo de sus dolencias en el Santuario de Misericordia, lo que puede explicar la presencia de su hermano en nuestra ciudad.

Tras tener conocimiento de lo acaecido en Madrid, comenzaron los preparativos en Zaragoza para organizar la sublevación contra los franceses y es muy poco conocido el hecho de que los conjurados se desplazaron a nuestra ciudad para ofrecer el mando a un ilustre militar borjano, el Mariscal de Campo D. Eugenio Navarro de Egui que residía aquí, el cual declinó el ofrecimiento alegando su avanzada edad. Todavía, el 26 de mayo, cuando Palafox fue nombrado Capitán General de Aragón, volvió a recabar la ayuda de D. Eugenio Navarro de Egui, pero volvió a excusarse, sin acceder a sus requerimientos.

Es significativo el hecho de que, en la reunión convocada por el concejo borjano el día 31 de mayo, para analizar la situación planteada, tomó la palabra el citado mariscal, criticando la postura adoptada por la ciudad de Zaragoza e intentando disuadir a los presentes de obedecer las órdenes dictadas por quienes habían asumido el poder en la capital aragonesa. Todos los militares presentes aprobaron el parecer del anciano mariscal y tampoco hubo en el resto de la concurrencia ninguna persona que manifestara opiniones contrarias.

Fue entonces cuando intervino un personaje que iba a tener una influencia decisiva en los acontecimientos que se desencadenaron en los días posteriores: fray Pedro Olivas, un destacado miembro de la Orden de Predicadores, Catedrático de Artes de la Universidad de Zaragoza, que en aquellos momentos se encontraba residiendo en Borja. Con verbo encendido, decantó el ánimo de los presentes para que se pusieran a las órdenes de Palafox.

La actuación del dominico no se limitó a eso, sino que el día 5 de junio remitió al Capitán General de Aragón una misiva en la que denunciaba al mariscal Navarro de Egui y señalaba el poco entusiasmo que había detectado en Borja, llegando a afirmar en la carta que en la ciudad “hay poco honor”, así como el despectivo comentario de que “en el caso de tener que salir en defensa de la Patria, no habría quien animase con el empeño y ejemplo; y unos por otros, antes que saliesen se pasaría la razón, si no es que se obstinasen en hacer el tonto; que éste es el carácter de estas gentes”.

A pesar de las afirmaciones del belicoso fraile, las autoridades locales intentaron dar cumplimiento a las órdenes recibidas, organizando una compañía armada, con los escasos medios disponibles y la resistencia de los profesionales de la Milicia, residentes en la ciudad, que intentaban hacer comprender a los más ardorosos que las posibilidades de éxito, con

procedimientos de fortuna, eran prácticamente nulas antes las tropas más aguerridas de Europa.

Mientras tanto, los franceses avanzaban hacia Zaragoza y el 8 de junio derrotaron en Tudela a las fuerzas españolas que intentaron oponerles resistencia. Ante la gravedad de la situación, el marqués de Lazán ordenó que los soldados precipitadamente reclutados en Borja fueran enviados a Mallén, para intentar frenar en este punto la progresión del ejército francés.

Fue el 9 de junio cuando se desencadenaron los terribles hechos que dieron origen al asesinato del coronel D. Tomás de Baquedano, aunque no conocemos con precisión las razones por las que se vio envuelto en el tumulto.

En esos momentos, la tensión era muy grande entre quienes aconsejaban prudencia y un populacho atizado por las soflamas de quienes pedían venganza contra los “traidores”.

Algunos autores han señalado que fue la casualidad la que hizo cruzarse al coronel Baquedano con los que marchaban a enfrentarse con los franceses, a quienes les expuso la locura que iban a cometer, intentando disuadirles de sus propósitos. Sin embargo, en la información que, posteriormente, fue remitida a las autoridades, se señalaba que un grupo de exaltados fueron a buscarle “llenos de furor” al Santuario de Misericordia, donde residía.

Conducido hasta la ciudad, al llegar al arco de San Francisco una muchedumbre enardecida le insultó e intentó agredirle. A duras penas, pudo zafarse de ella y refugiarse en la casa que la familia Amar tenía en la calleja del Rey, la cual se conserva todavía. Ante sus puertas se fueron congregando numerosas personas, amenazando con quemar el edificio si no se entregaba.

La tensión fue creciendo por momentos y, aunque fueron llamados los miembros de la corporación municipal, con el regidor decano al frente, que era D. Diego Cenón Navarro, se vieron impotentes para calmar los ánimos.

Poco después llegaron varios canónigos, desde la colegiata de Santa María, y tras parlamentar con los amotinados lograron convencerles para que el Coronel fuera conducido a las cárceles de la ciudad y, posteriormente, juzgado.

Alcanzado este acuerdo, salió de la casa D. Tomás Baquedano, protegido por los canónigos y regidores que, con gran esfuerzo, lograron abrirse

paso por la calle Trinquete, hasta la calle de los Cerezos (ahora conocida con el nombre de Buenaventura Tejadas), donde creció el alboroto hasta que, desbordados por la multitud, dejaron en sus manos al indefenso Coronel que fue insultado, vejado y brutalmente acuchillado hasta caer muerto frente al número 22 de la citada calle.

Se consumaba de esta forma un de los acontecimientos más ignominiosos que se han vivido en la ciudad de Borja, en el que se destacaron hombres de tanta bajeza moral como Escolástico Peñuelas “soberbio, audaz y mal intencionado” que fue “uno de los que con mayor solapería atizaban el fuego de la venganza”, así como Mariano de Gracia “sujeto de ninguna obligación” que “clamaba por los asesinatos, diciendo que eran muchos los traidores”.

Violencia en el siglo XIX

Tras los acontecimientos vividos durante la Guerra de la Independencia, en la que se prodigaron las muertes de uno y otro bando, la tranquilidad no se instauró pues el siglo XIX fue especialmente convulso, sucediéndose los enfrentamientos entre las diversas facciones políticas que, hasta el presente, no han sido objeto de un estudio pormenorizado. El general D. Romualdo Nogués y Milagro ha reflejado en sus memorias y escritos el clima de tensión que se vivía en la ciudad, haciendo referencia a la violencia ejercida contra su padre, el Teniente Coronel D. Teodoro Nogués y Pellicer que, tras su participación en la Guerra de la Independencia, fue nombrado por Fernando VII Regidor Perpetuo y, unos años después, Jefe Político Subalterno de Borja, un cargo equivalente al de Corregidor, lo que le convirtió en víctima de los insultos y de varios intentos de asesinato, organizados por la facción rival. El propio general relataba otro hecho lamentable que viene a demostrar la violencia imperante. Una noche, amparándose en la oscuridad, llamaron a la puerta de la Casa Parroquial de San Bartolomé. Sus ocupantes, creyendo que podía tratarse de alguna persona que venía a solicitar los auxilios espirituales para un moribundo, como solía hacerse, abrieron la ventana de la escalera e, inmediatamente, abrieron fuego desde la calle, aunque la víctima no fue el párroco, como suponían, sino su madre que se le había adelantado.

El asesinato de un alcalde en el siglo XX

Aunque en esta obra no hemos querido hacer referencia sucesos desarrollados en el pasado siglo, al tratar de los alcaldes asesinados, no podemos dejar de aludir al fusilamiento de D. Baltasar González Ferrández, llevado a cabo el 18 de septiembre de 1936, en la carretera de Tierga. Había sido elegido Alcalde el 22 de febrero de 1936, encabezando la candidatura del Frente Popular y desempeñó el cargo hasta su destitución el 26 de julio de ese mismo año. Era, además, un reconocido pintor y en el momento de su muerte tenía 75 años, lo que acrecienta la magnitud de esta tragedia, de cuyas circunstancias nos hemos ocupado en otras publicaciones.

EL PRIMER CRIMEN DE LA CALLE FUENCARRAL

La madrileña calle de Fuencarral fue escenario de dos crímenes que conmocionaron a la sociedad de aquel momento y que, curiosamente, tuvieron como protagonistas a dos mujeres relacionadas con nuestra comarca.

El primero de ellos tuvo lugar el 2 de julio de 1888. Eran las primeras horas de la madrugada de ese día, cuando los vecinos del nº 109 de la citada calle oyeron unos gritos provenientes de uno de los pisos, del que salía una densa humareda. Personadas las autoridades, pudo comprobarse que en el interior se encontraba el cadáver parcialmente calcinado de su propietaria, D^a Luciana Borcino, y tendida inconsciente en la cocina otra mujer, Higinia Balaguer, junto a un perro drogado.

D^a Luciana era una viuda de 50 años de edad, dueña de una gran fortuna y calificada como persona “un poco extravagante, medrosa y avara”. Con ella vivía su hijo de 23 años, José Vázquez-Varela Borcino, con el que mantenía constantes enfrentamientos por la irregular vida del joven, conocido en los ambientes nocturnos como “El pollo Varela”. De hecho, en el momento del crimen, cumplía condena en la cárcel Modelo por haber robado una capa en un conocido café madrileño.

Higinia Balaguer Ostalé había sido contratada como criada seis días antes. Nacida en Ainzón, en 1860, residía en la capital de España, donde había vivido amancebada con un personaje de mala catadura que regentaba un puesto de bebidas frente a la citada cárcel, llamado Evaristo Abad Mayoral y conocido como el “cojo Mayoral”. Cuando ese individuo falleció, pocos meses antes, comenzó a servir en la casa del director accidental de la prisión, D. José Millán Astray (padre del fundador de la

Legión Española), que curiosamente fue el que la recomendó para que se colocara en la casa de la calle Fuencarral.

Cuando sucedieron los hechos, Higinia tenía 28 años y era descrita como una mujer “alta, desgarbada, de color quebrado, ojos negros muy vivos y rasgos duros”. Algunos la calificaron como “criminal inteligentísima”, aunque en su conducta se apreciaron rasgos de una indudable mitomanía que influyeron muy negativamente en el desarrollo de la investigación que se vio afectada por las sucesivas contradicciones en las que incurrió.

Porque lo cierto es que, al descubrirse el crimen Higinia declaró que el asesinato había sido obra de dos personas, aunque ante su dubitativa conducta y la posibilidad de que el robo hubiera sido el móvil del asesinato, el juez decidió decretar su prisión incondicional e incomunicada.

A partir de ese momento, comenzaron a producirse una serie de irregularidades que complicaron el procedimiento. La primera de ellas fue el que, a pesar de la incomunicación ordenada por el instructor, Higinia recibió la visita del director de la prisión, D. José Millán Astray, e inmediatamente cambió su versión, declarándose autora del crimen, alegando como causa del mismo, la discusión sostenida con la víctima por haberle recriminado la rotura involuntaria de un jarrón.

Poco después, acusó a una amiga íntima, llamada Dolores Ávila que era conocida como “Lola la billetera”. Ello provocó una nueva visita del Sr. Millán Astray y, a consecuencia de ella, otro cambio en sus declaraciones. Ahora, el responsable era el hijo de la víctima que, como se ha señalado anteriormente, estaba detenido por lo que, en opinión del juez instructor, para que su participación fuera posible hubiera sido necesaria la colaboración de director de la prisión. Ante esta circunstancia, ordenó su detención, lo que provocó el lógico impacto en la opinión pública que seguía con gran interés los detalles de la investigación, a través de las informaciones publicadas en los medios de comunicación que no dudaron en darle una amplia cobertura.

Para esclarecer los hechos, se llevó a cabo un careo entre Higinia y el hijo de la víctima, en el que la acusada se ratificó en su última versión, según la cual el crimen había sido obra del joven, con la ayuda del director de la cárcel.

De esta forma se llegó a la vista oral que se inició el 26 de marzo de 1889, en medio de una enorme expectación, tanto por la espectacularidad de los hechos que se juzgaban como por la participación en el

mismo de destacados abogados del momento. De la defensa de Higinia se encargó D. Nicolás Salmerón, Presidente de la I República entre el 18 de julio de 1873 y el 7 de septiembre de ese mismo año, cargo del que dimitió por negarse a firmar una sentencia de muerte. Por otra parte, se dio la circunstancia de que, en este proceso, fue la primera vez en la que se ejerció la acción popular, representada por D. Francisco Silvela que, posteriormente, ocuparía la Presidencia del Consejo de Ministros y otros destacados puestos en el Gobierno de España. Tras su renuncia, se hizo cargo de la acción popular otro ilustre abogado, D. Joaquín Ruiz Jiménez que también fue ministro, al igual que su hijo D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

El fallo se hizo público el 25 de mayo de 1889, resultando condenada a la pena capital Higinia, por el delito de robo con homicidio, así como a 18 años de reclusión por el incendio provocado para deshacerse del cuerpo de la víctima. También fue condenada a 18 años de reclusión mayor Dolores Ávila, considerada cómplice del delito de homicidio. Sorprendentemente, resultaron absueltos tanto el hijo de la fallecida como el director de la prisión, algo que suscitó el rechazo de la opinión pública por entender que no habían sido tomados en consideración los numerosos indicios existentes respecto a su presunta culpabilidad. Entre ellos, el hecho de que el perro fuera envenenado, la presencia de varias colillas en el escenario del crimen, la extraordinaria fuerza de que hizo gala el agresor y el destino de los 14.000 duros desaparecidos.

Salmerón solicitó el indulto para su defendida al Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo, que le fue denegado. Recurrió entonces a la Reina Regente y, aunque la soberana estaba dispuesta a ejercer el Derecho de Gracia, el Gabinete le presionó para que no lo hiciera.

Casi un año después, el 18 de abril de 1890, Higinia fue conducida desde la cárcel de mujeres a la Modelo, en cuyo patio se había dispuesto el patíbulo para su ejecución. Fue atendida espiritualmente por el párroco de San Ildefonso, D. Vicente Villa, y el médico de la prisión le administró unos tranquilizantes. Después, cenó una sopa de fideos, un poco de merluza y unas guindas con almíbar. A las cuatro de la mañana llegó al patio, donde se habían congregado varias personas deseosas de presenciar el macabro espectáculo. Entre ellas se encontraban el alcalde de Madrid, el duque de Alba y la escritora D^a Emilia Pardo Bazán. Algunas crónicas señalan que también estuvieron presentes más de 20.000 personas. De ser

cierta esa cifra, estarían en los alrededores de la cárcel, ya que el patio no tenía capacidad para tan nutrida concurrencia.

De la ejecución se encargó el verdugo D. Gregorio Mayoral, un hábil “ejecutor” que cumplió su cometido con rapidez. Antes de morir, Higinia pudo gritar con voz firme: “¡Dolores, catorce mil duros!”, una enigmática frase que suscitó numerosos comentarios. Tras permanecer expuesto el cadáver durante nueve horas, como establecía la ley, recibió sepultura en el cementerio del Este.

Cumpliendo sus últimas voluntades, se repartieron las 136 pesetas que constituían todos sus ahorros, de la siguiente forma: 34 pesetas a la parroquia del Pilar de Zaragoza para que se oficiaran sufragios por su alma; 56 pesetas a la iglesia parroquial de Ainzón para misas por su padre y las 46 restantes para que se celebraran misas por el alma de su tío Elías, hermano de su padre.

El escritor D. Benito Pérez Galdós fue uno de los que relató el desarrollo de juicio en crónicas para el diario argentino *La Prensa* que, posteriormente, fueron reunidas en una obra titulada *El crimen de la calle Fuencarral*. También fue publicado el sumario y la sentencia en una extensa y pormenorizada obra y en revistas especializadas. Por otra parte, el director Angelino Fons rodó, en 1981, con el mismo título, uno de los episodios de la serie de TVE *La huella del crimen*. Emitido en 1985, el papel de Higinia era interpretado por la actriz Carmen Maura, mientras que Pilar Bardem hizo el papel de Dolores Ávila.

BIBLIOGRAFÍA

Calle de Fuencarral: El crimen, sumario, juicio y sentencia. Imprenta de La Correspondencia de España. Madrid, 1888.

El crimen de la calle de Fuencarral. Proceso seguido contra Higinia Balaguer, José Vázquez Varela, D. José Millán Astray, Dolores Ávila y María Ávila, por robo y asesinato de D^a Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela. Audiencia de Madrid. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid, 1889.

EL OTRO CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

La calle madrileña de Fuencarral volvió a ser, en 1902, el escenario de un nuevo crimen que tuvo como protagonista a Cecilia Aznar Celiméndiz, una joven relacionada con Borja, que también tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación social.

Cuando se inauguró el Museo de Cera de Madrid, entre sus secciones se creó una “galería del crimen”, donde aparecía la cabeza de Cecilia Aznar que, en la guía del museo era descrita como “nacida en el zaragozano pueblo de Borja”, lo que no era cierto, pues vino al mundo en Cervera, en 1875. Sí eran naturales de nuestra ciudad sus padres Ramón Aznar y Francisca Celiméndiz. El cabeza de familia trabajaba como ferroviario y es probable que estuviera destinado en esa localidad catalana cuando nació Cecilia. Por ese motivo, el Centro de Estudios Borjanos solicitó al M. I. Ayuntamiento que recabara de la dirección del museo la corrección de ese error y así lo hizo, por lo que en sucesivas ediciones ya no apareció esa referencia a Borja.

Cecilia era una mujer de aspecto varonil, dotada de extraordinaria fuerza y que, al parecer, ejercía cierto atractivo sobre los hombres, algo difícil de entender a la vista de las fotografías que se conservan de ella. Durante algunos años residió en Denia, donde al parecer mantuvo relaciones con un marinero, de las que nació un hijo, llamado Luis Gomar Aznar. Algunas fuentes señalan que llegó a contraer matrimonio y que, al quedarse viuda, salió de esa población para trasladarse a Guipuzcoa. Otros autores afirman que, al cumplir el niño un año de edad, abandonó a su compañero enfermo.

En cualquier caso, en marzo de 1902, entró a servir el hotel *La Gare* de Irún, donde la conoció Manuel Pastor y Pastor, un curioso personaje

de unos cuarenta años que quedó prendado por los supuestos encantos de Cecilia y le propuso acompañarle a Madrid, como “chica para todo”.

Pastor era un hombre extraño, perteneciente a una distinguida familia con la que había roto las relaciones, aunque recibía una pensión de su padre que le permitía vivir con holgura. Disponía de un piso en el número 45 de la calle Fuencarral, en el que había prescindido de casi todos los muebles. Por otra parte, se había convertido al protestantismo, algo inusual en aquella época, pero entre sus rarezas más llamativas figuraba un peculiar régimen dietético que se limitaba a una onza de chocolate, un poco de pan duro y un vaso de agua de Seltz. Para evitar “sobrepasarse”, compraba el chocolate y lo fragmentaba a la medida exacta, envolviendo las porciones en trocitos de papel. No es de extrañar, por lo tanto, que con tan singular alimentación se encontrara al borde de la desnutrición. Es cierto que, en ocasiones, frecuentaba algunos restaurantes lujosos, acompañado por jóvenes de bajo nivel hacia las que mostraba especial predilección.

Cecilia que, en aquellos momentos tenía un novio en Pasajes, decidió aceptar la propuesta de su inesperado galán ya que se consideraba libre de ataduras, pues su madre se había encargado del cuidado del niño. Una vez en la capital de España y para cubrir las apariencias entre la vecindad, D. Manuel contrató también a una cocinera, llamada Rosario, cuyo trabajo debía ser escaso, teniendo en cuenta las necesidades gastronómicas del personaje.

Inicialmente, paseó a Cecilia por los mejores lugares de Madrid, después de adquirirle el vestuario adecuado. No es de extrañar, por lo tanto, que la joven fuera adoptando una posición cada vez más dominante, a la par que crecía su interés por el que llegó a presentar como su marido que, poco después, recibió una inesperada herencia, por un importe 10.000 pesetas y 4.000 francos franceses, cantidad muy respetable para la época.

No tardó mucho en convencer a D. Manuel que en aquella casa sobraba la cocinera, algo lógico teniendo en cuenta el menú que habitualmente se servía, pero el despido se llevó a cabo de manera precipitada el 21 de junio de 1902, pues la pobre Rosario, al conocer que habían prescindido de sus servicios tuvo que alojarse en la casa de la portera aquella noche.

Libre ya de tan incómoda compañía, Cecilia decidió pasar a la acción y, en la misma mañana del día 22, entró en el dormitorio donde todavía descansaba su “protector” y le golpeó repetidamente en la cabeza con una plancha de hierro, acabando con su vida. Consumado el crimen, Cecilia

demonstró ser una persona poco inteligente y, desde luego, poco preparada para hacer frente a una situación de este tipo.

Comenzó limpiando la abundante sangre esparcida con un delantal que ocultó junto a la plancha en la que se encontraban adheridos restos de la masa encefálica de su víctima y que, posteriormente, encontró la policía. Seguidamente, se apoderó de todo el dinero procedente de la herencia y, antes de tomar otra decisión, salió a comprar alguna ropa de calidad.

Seguramente, creyó que el crimen tardaría en ser descubierto pero, de pronto, se percató de que periódicamente le enviaban desde un establecimiento cercano las botellas de agua que constituían uno de los ingredientes básicos de su dieta y decidió cancelar el pedido, alegando un supuesto viaje de D. Manuel. Tuvo tiempo de escribir una carta a su novio de Pasajes y sólo emprendió la huida cuando comprobó que se había dejado la llave del piso en su interior.

Para ello, adquirió un billete de primera en la estación de Atocha, con destino a Barcelona, ciudad a la que llegó sin incidentes, pero en la estación de la ciudad condal tuvo la desgracia de ser abordada por dos delincuentes habituales, Jaime Iglesias y Francisco Garreta, que se ganaban la vida intentando sablear a incautos viajeros. Con Cecilia lo tuvieron fácil, pues no sólo les confesó su situación real, sino que cautivada por los encantos de sus nuevos conocidos, decidió tomarse un respiro y estuvo bailando con ellos y cenando opíparamente en una marisquería. La velada adquirió tintes románticos, al prolongarse junto al mar, hasta el amanecer. Para entonces, los dos delincuentes ya habían logrado apropiarse de una parte del capital de Cecilia que, entre sus muchas limitaciones, se encontraba su profundo desconocimiento de la geografía patria, pues al enterarse de que ya era buscada por la policía, aceptó el consejo de sus nuevos amigos y emprendió viaje hasta Puigcerdá, con el propósito de embarcar allí en alguno de los muchos buques que atracaban en su puerto.

Su sorpresa debió ser mayúscula al comprobar que esa bonita población de la provincia de Gerona se encuentra situada a 1.200 metros sobre el nivel del mar y a considerable distancia de la costa más cercana, aunque a escasos kilómetros de la frontera francesa. Resulta inexplicable que no decidiera atravesar los Pirineos, como lo hicieron, por otro lugar, sus dos “amigos” barceloneses que fueron detenidos en el puerto de Le Havre, cuando se disponían a embarcar rumbo a Nueva York.

Ella se quedó en Puigcerdá, donde finalmente fue reconocida tras difundirse su imagen en las páginas de *ABC*. La fotografía había sido conseguida por un redactor que se desplazó expresamente hasta Denia, donde encontró la colaboración del propietario del Hotel Fornos en el que se hospedó, el cual le puso en contacto, probablemente, con el marido abandonado.

Conducida por la policía a Madrid, fue sometida a juicio con cierta rapidez, siendo condenada a muerte. Las crónicas de la época relataron que “al escuchar su condena desfalleció, desplomándose desmayada. Los médicos que la reconocieron, dictaminaron su próxima maternidad”, un nuevo dato para añadir a este trágico folletín. Su abogado interpuso recurso de casación ante el Supremo, pero fue desestimado, haciendo firme su condena a muerte.

Es entonces cuando, como revelamos en nuestro *Diccionario Biográfico*, entró en escena el alcalde de Borja D. Feliciano Rivas Foncillas quien, atendiendo al requerimiento de la familia de Cecilia, puso todo su empeño en lograr salvarla, un gesto que le honra y que sería emulado por otros munícipes borjanos en situaciones similares.

Comenzó escribiendo a su amigo D. Segismundo Moret, del que era correligionario y con el que había colaborado en las campañas electorales llevadas a cabo en la circunscripción de Zaragoza-Borja, por la que era Diputado. También recabó el apoyo de los restantes diputados y senadores del distrito, así como del marqués de Borja, D. Luis Moreno y Gil de Borja, Intendente General de la Casa Real, con el que nuestro alcalde llegó a establecer una cordial relación, a pesar de que el título, concedido por Alfonso XIII, en 1902, hacía referencia a su apellido.

Otra de las personas con las que contactó fue con D. Joaquín Costa, que había vuelto a Graus, aunque el ilustre prócer poco pudo hacer por encontrarse muy enfermo. Finalmente, escribió al propio rey Alfonso XIII que acababa de cumplir los 17 años y que, un año antes, había comenzado a ejercer sus funciones constitucionales.

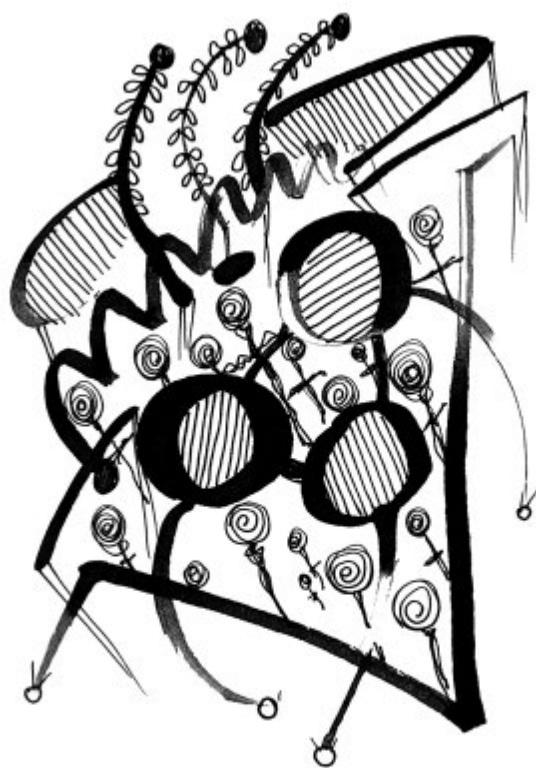
En opinión de su abogado defensor la locuacidad de que hizo gala Cecilia durante su permanencia en la prisión, hacían peligrar las intensas gestiones realizadas por el alcalde borjano. Afortunadamente, sus temores no se vieron confirmados pues, tras el paréntesis impuesto por las vacaciones estivales, el monarca firmó el 15 de octubre de 1903, a propuesta del Gobierno, la conmutación de la pena de muerte por la de cadena perpetua.

Cecilia permaneció recluida en la cárcel de Alcalá de Henares hasta que, durante la guerra civil, fue puesta en libertad, junto al resto de reclusas, sin que se volviera a tener noticias de ella.

BIBLIOGRAFÍA

FERRER CÓRDOBA, Pedro. “Cecilia Aznar y la conmutación de su condena a muerte”. *Boletín Informativo del Centro de Estudios Borjanos*, nº 40. Borja, 1986. Pp. 6-8.

GRACIA RIVAS, Manuel. *Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los 24 municipios del antiguo Partido Judicial de Borja*. Centro de Estudios Borjanos. Borja, 2005.



LA EJECUCIÓN DE *CARICA*

Si, como señalamos anteriormente, Higinia Balaguer fue la última mujer ejecutada públicamente en España, dentro de los términos de nuestra ciudad la última sentencia a muerte, dictada por un Tribunal de Justicia, recayó en la persona de Eugenio Belío Escolano, alias *Carica*, agarrotado el 4 de marzo de 1874.

Nacido en Borja, era hijo de Mariano Belío y Manuela Escolano y, por divergencias familiares, había asesinado en el camino que conducía al Santuario de Misericordia, antes de la construcción de la actual carretera, a una cuñada suya y herido gravemente a su marido. Detenido poco después, fue juzgado en Borja, cabeza de Partido Judicial en aquellos momentos, y condenado a ser ejecutado por el procedimiento del garrote ordinario.

El garrote fue introducido en España en 1820 para sustituir a la horca, como forma de ejecución. Era considerado un método menos cruel, ya que, en la horca, era frecuente que los condenados tardaran en morir y se suele relatar que, en ocasiones, se autorizaba a sus familiares a tirar de las piernas del reo para abreviar su agonía. El garrote al romper por la presión del tornillo posterior las vértebras cervicales ocasionaba la muerte de una forma, en teoría instantánea, especialmente si el verdugo era una persona hábil y experimentada.

Desde época medieval, existió en nuestra ciudad una plaza de verdugo, aunque en las Actas municipales consultadas, a partir del siglo XVI, existen numerosas referencias a la necesidad de encontrar a una persona que se encargara de estos menesteres, por encontrarse vacante. Por lo visto, eran muy pocos los borjanos que sentían esta vocación y, cuando los hubo, las presiones para disuadirlos fueron muy grandes. Conocemos el caso de un joven que, a finales del siglo XIX, se sintió muy interesado por colaborar con la Justicia, presentándose a las oposiciones convocadas

para servir como “ejecutor” en la Audiencia de Zaragoza. Al tener conocimiento de ello, su desconsolada madre, se presentó en la casa del alcalde D. Feliciano Rivas, para pedirle, con lágrimas en los ojos, que intentara evitar que cayera sobre la familia semejante baldón. Pero, ante la firme vocación del hijo, el alcalde se vio forzado a solicitar a los miembros del tribunal un mayor rigor a la hora de calificar los exámenes, consiguiendo que fuera suspendido, a pesar de la cuidadosa preparación a la que se había sometido el aspirante. Fue, sin duda, una “injusticia” realizada para salvar el honor de la familia y el buen nombre de la ciudad.

He comentado este asunto de los verdugos pues es muy probable que el cargo siguiera vacante a la hora de ejecutar a *Carica*, por lo que para cumplir esta delicada misión tuvo que venir el verdugo de la Audiencia, aunque no he encontrado datos precisos sobre esta circunstancia.

Lo que sí sabemos es que Eugenio Belío, entró en capilla a las ocho de la tarde del día 3 de marzo de 1874. La cárcel del partido se encontraba entonces en el antiguo convento de agustinos, situado en el Campo del Toro, donde a mediados del siglo XX se levantó el edificio de Ibercaja, tras derribar el convento que era, sin duda, un edificio de gran interés arquitectónico.

De auxiliarle espiritualmente en tan dramáticos momentos se encargó D. Tomás Amesti, uno de los beneficiados de Santa María que ya había dejado de ser iglesia colegial. Con él colaboraron los miembros de las cofradías de las Almas y de San Antón. En este último caso por una razón que, en la actualidad, pasa desapercibida y es que en ella se había fusionado la antigua cofradía de la Sangre de Cristo que, como en otros lugares, era la que se encargaba de recoger los cadáveres y asistir a los condenados.

Durante el tiempo en que permaneció en capilla, estuvo el Santísimo expuesto en Santa María, incluso durante la noche, para que todas las personas que lo desearan, pudieran pedir por el alma del condenado. Mientras tanto, los miembros de la cofradía de San Antón salieron a pedir por las calles, con objeto de reunir fondos para los futuros sufragios.

El día 4 de marzo se procedió a la ejecución que había despertado una enorme expectación. El cadalso fue instalado en la cuesta de la ermita del Sepulcro, junto al lugar donde había tenido lugar el crimen. Allí, en una era, propiedad de D^a Bibiana Aguerri, viuda de D. Mariano Tejero se levantó un tablado sobre el que se dispuso el garrote. Ocupando todo el terreno circundante e incluso los montículos cercanos había más 8.000

personas procedentes de Borja y de otras localidades. Hemos llegado a conocer el testimonio de una persona de Trasobares que recordaba el viaje efectuado con su abuelo, a lomos de una caballería, para presenciar el “espectáculo” que revistió especial “solemnidad”.

La comitiva partió de la cárcel, precedida por la imagen de Cristo con la Cruz a cuestas que desfila en la tarde del Jueves Santo portada por cofrades de San Antón. El condenado iba en el carro de D. Mariano Sánchez Pelutes en el que también viajaban D. Nicasio Marzol, regente de la parroquia mayor de Santa María, el P. Juan Gorbeo y el citado D. Tomás Amesti que no le había abandonado en ningún momento. Le seguían todos los sacerdotes de la ciudad y muchas personas.

Por la actual calle de Costa, entonces de Santo Domingo, llegaron a las Cuatro Esquinas, continuando por la calle Mayor hasta la plaza de las Canales y por la calle de San Francisco hasta la plaza del mismo nombre, para dirigirse seguidamente hasta la Cubilla.

Una vez en el lugar, el reo que, desde que entró en capilla, había dado muestras de arrepentimiento, aún tuvo fuerzas para dirigirse a los congregados, con voz clara y alta, pidiendo perdón y exhortándoles a no seguir su ejemplo.

La muerte fue muy rápida y, tras permanecer en el patíbulo hasta las cinco de la tarde, el cadáver fue recogido por los miembros de la cofradía de las Almas para ser llevado a hombros hasta el cementerio. En el trayecto fue acompañado por un gran gentío que ocupaba toda la calzada. Aquel día se llegaron a recaudar 375 pesetas, que fueron entregadas al regente de Santa María para que las repartiera entre otros sacerdotes encargados de oficiar los sufragios a los que iban destinadas.

BIBLIOGRAFÍA

GRACIA RIVAS, Manuel. *Diccionario Biográfico de personas relacionadas con los 14 municipios del antiguo Partido Judicial de Borja*. Centro de Estudios Borjanos. Borja, 2005.



EL REO DE CALCENA

Aunque *Carica* fue el último ejecutado públicamente en Borja, no fue el último varón de nuestra zona sobre el que recayó una condena de muerte, aunque en este caso se llevó a cabo de forma más discreta, tras haberse desencadenado una auténtica revuelta popular, para intentar evitar su aplicación.

Se trataba de Felipe Pasamar Gregorio, nacido en Calcena en 1883. En 1913, tuvo la desgracia de ver morir a su hija, de corta edad, tras una breve enfermedad que su mujer y otros familiares cercanos atribuyeron al “mal de ojo” provocado por una persona cercana.

Con el deseo de corroborar esa sospecha, decidieron acudir a la “sibila de Alpartir”, una adivina que gozaba de gran renombre entre personas crédulas, la cual les confirmó la causa de la muerte, señalando como origen del “mal de ojo” a una persona que residía cerca de ellos. Comoquiera que, junto a la vivienda familiar, se encontraba la casa de su padre Vicente, de su madrastra Francisca Royo y de una hija de ambos, con los que mantenían pésimas relaciones, las sospechas recayeron sobre ellos.

Alentado por su mujer, Felipe Pasamar se dirigió en su busca, armado con una pistola y un cuchillo. Los encontró trabajando en un campo y, sin mediar palabra, asestó una cuchillada a su padre y disparó contra la madrastra, rematándolos a golpes en el suelo. Después, asesinó a su hermanastra.

Al ser detenido, estuvo a punto de ser linchado por los habitantes de Calcena, soliviantados por tan terribles crímenes. Sin embargo, pudo ser conducido hasta Borja donde se encontraba la cárcel del partido, al que pertenecía esa localidad.

Pero los crímenes de esta naturaleza, en aquella época, se juzgaban en la Audiencia de Zaragoza, donde fue condenado a muerte en 1915. Para

entonces, las ejecuciones ya no despertaban el entusiasmo de antaño, sino que por el contrario la opinión popular se había manifestado en diversas ocasiones contraria a ellas. Así ocurrió en 1892, con dos condenados por el llamado “crimen de Conesa” un fabricante zaragozano de sombreros, finalmente indultados tras las manifestaciones protagonizadas en la capital aragonesa por miles de personas.

En el caso que nos ocupa, *Heraldo de Aragón* publicó algunos artículos recabando una movilización similar. De hecho, el 20 de septiembre de 1915, víspera de la fecha señalada para la ejecución miles de personas, encabezadas por las autoridades locales, diputados a Cortes y provinciales, el rector de la Universidad y representaciones de distintas entidades recorrieron las calles de Zaragoza, pidiendo el indulto. La manifestación llegó a las puertas del Gobierno Civil, accediendo al edificio una comisión que se entrevistó con su titular, el cual se comprometió a realizar las gestiones precisas para intentar conseguir la conmutación de la pena. La tensión era evidente y fue necesario alertar a la Guardia Civil, en previsión de altercados.

Aquella noche, el propio arzobispo asistió al condenado. Se trataba de D. Juan Soldevila y Romero que, en 1919, fue creado cardenal, siendo asesinado el 4 de junio de 1923 por dos anarquistas.

A pesar de la expectación creada, el indulto no llegó y a las siete de la mañana de 21 de septiembre de 1915, Felipe Pasamar fue agarrotado en el patio de la cárcel, en presencia de un reducido número de personas. El resto de los zaragozanos tuvieron conocimiento de que la ejecución se había llevado a cabo, al ser izada en la prisión la bandera negra utilizada para dar a conocer el cumplimiento de la sentencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELL, José Antonio y GARCÍA, Celedonio. *Brujas, demonios, encantarias y seres mágicos en Aragón*. Editorial Pirineo. Zaragoza, 2003.
- LUCEA AYALA, Víctor. “Reos, verdugos y muchedumbres: La percepción popular de la penalidad y la pena de muerte. Zaragoza, 1855-1915”. *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, nº 76-77. Pp. 129-158.



Ladrones y bandoleros

EL MONJE LADRÓN

Ladrones ha habido muchos a lo largo de la historia, pero hemos querido hacer referencia a este caso, porque viene a poner de manifiesto el interés de los estamentos eclesiásticos en ocultar los hechos delictivos que suceden dentro de su ámbito, sustrayéndolos de las competencias de los tribunales civiles, aunque este caso es ilustrativo sobre la práctica habitual de restituir lo robado, en detrimento de su propio patrimonio, sana costumbre que, al parecer, ha caído en desuso.

Los hechos que vamos a relatar se iniciaron el 20 de mayo de 1730, cuando se encontraba visitando Veruela un hermano de uno de los monjes de la comunidad, el P. Jaime Navarro, acompañado por un capellán de su tío, el canónigo Navarro. Para complacerles, el citado padre cisterciense quiso mostrarles las reliquias que se conservaban en el monasterio, así como una pieza de interés que era una madreperla, guarnecida de plata sobredorada, que se utilizaba para reservar el Santísimo, debido a que el capellán le había manifestado que en la catedral metropolitana de Zaragoza se conservaba otra pieza de características similares.

Con este propósito, se dirigió al armario situado junto al altar del Sagrario, donde se guardaba la madreperla, descubriendo con sorpresa que había desaparecido. Tras realizar las oportunas indagaciones entre los sacristanes, por si la habían mudado de lugar, con resultado negativo, trató del hecho con el portero fray José García para saber si había notado algo extraño, el cual le comunicó que, días antes, le había despertado Juan de la Hera, para que le abriese la puerta, mucho tiempo después del silencio. Algo molesto, le preguntó la razón por la que se había detenido hasta esa hora en el interior del monasterio y qué era lo que sacaba envuelto. Le respondió que se trataba de plata que le había dado un monje para que la vendiera en Tudela. A la vista de esta información, sospecharon que

dicho monje debía ser el P. Raimundo Campos, por las relaciones que mantenía con el citado La Hera.

Inmediatamente, puso el hecho en conocimiento del abad que, en aquellos momentos, era el P. Agustín Domeco de Jarauta, el cual, como primera medida, ordenó a todos los que estaban enterados de lo ocurrido que guardaran el más estricto secreto, mientras iniciaba las oportunas diligencias para aclarar los hechos.

El primero en ser llamado fue el portero quien, a los datos facilitados el primer día, manifestó que cuando descubrió la salida de la plata, iba acompañada con una carta del monje y que, al día siguiente, retornó Juan de la Hera, diciendo que la había logrado vender y que había recibido por ella un doblón de a ocho y otros dineros.

Ordenó entonces el abad que el portero se pusiera en contacto con el citado intermediario y, con gran disimulo, le dijera que deseaba vender cierta cantidad de plata vieja, para adquirir cacao y azúcar, por lo que le pedía el nombre de la persona que solía comprarla en Tudela. Le respondió que era un canónigo, del que no recordaba el nombre pero cuya casa conocía.

Decidió entonces el abad que, al día siguiente, marchara el portero con el intermediario para averiguar el nombre del comprador. Se daba la circunstancia que el alcalde de Tudela era D. José de Arguedas, hermano de otro monje del monasterio al que, con el mismo secreto, le ordenó que preparase una carta contando la verdad de lo ocurrido, de manera que una vez que el portero identificara la casa y su propietario, lo interrogara.

Llegado a Tudela el monje portero, pudo saber que en la vivienda señalada residía D. Juan Antonio Huarte, canónigo de la catedral, despidiendo al intermediario antes de ir a entrevistarse con el alcalde, al que le hizo entrega de la carta y le comunicó el fin perseguido que no era otros que recuperar la plata.

Conocedor del asunto, el Alcalde no dudó en acudir a la casa del canónigo quien confirmó la compra efectuada sin otro fin que ayudar al monje, ignorando el origen de la misma. Sabedor ahora del delito, hizo entrega de lo adquirido que era el pie de plata sobredorada y las demás piezas y fragmentos de la cubierta, completamente deshechos.

De regreso al monasterio, el abad llamó a dos monjes de confianza para que le indicaran el camino a seguir respecto al sospechoso que, en aquellos momentos, se encontraba en Tulebras “a título de recreación”. Por un lado se tomó la decisión de escribir a Tulebras para que lo retuviesen

hasta el día señalado, regresando en compañía de confesor, con el pretexto de tratar un asunto con el abad. Al mismo tiempo, acordaron registrar su celda, donde forzaron un arcón en el que encontraron la madreperla “con su pañico o purificador”.

Con tales pruebas inculpatorias convocó a los padres ancianos y maestros en la mañana del día 26, el mismo día en que debía regresar el sospechoso, para deliberar sobre el modo de proceder. La primordial obsesión del abad era preservar el secreto, de manera que ningún seglar ni sujeto extraño al monasterio llegara a tener conocimiento de lo ocurrido. Por otra parte, ante la gravedad de un hecho sacrílego de tal naturaleza, expresaron su parecer de que, tan pronto llegara a Veruela, fuera conducido a la cárcel y se incoara un procedimiento para “castigarlo con todo el rigor de la Justicia que prescribe la Ley, para escarmiento de otros y enmienda del dicho Padre”. A tal efecto, se mandó reservadamente la cama a la cárcel, sin que se enterara el resto de la comunidad, de manera que cuando llegó el P. Campos, fue inmediatamente encerrado, ante la sorpresa de éste que creía “no haber dado motivos para aquella demostración”.

Al día siguiente, 27 de mayo, fue convocado un capítulo general en el que el P. Prior, en nombre del abad, tras referir lo acaecido, ordenó que “en virtud de Santa Obediencia” no hablaran ni escribieran de ello con nadie ajeno a la casa y mucho menos con personas seculares.

Ya con todas las pruebas, se procedió al interrogatorio del acusado quien, entre suspiros y llanto, al verse descubierta su maldad, reconoció los hechos y el dinero recibido por la venta que ascendía a la cantidad de veinte pesos y cinco reales de plata, de los que sólo conservaba tres reales, los cuales se dieron a Juan de la Hera para que se los diera a José Vela, vecino de Vera, pues era el importe del alquiler del macho que había dejado al P. Campos para viajar a Tulebras.

Es significativo el hecho de que el abad, atendiendo a la opinión de los padres ancianos, enviara inmediatamente al canónigo de Tudela toda la cantidad que había abonado por la compra de la plata, procedente de los fondos del propio monasterio, a la espera de que se recobrase del P. Campos. Es decir que, en ningún momento, vacilaron en restituir el importe de lo que había sido entregado por la compra fraudulenta, aunque fuera en detrimento del monasterio. Todo ello, con independencia de su obsesión de impedir la difusión del delito para preservar el buen nombre de la comunidad.

Finalmente, el 4 de agosto de 1730, tras la resolución del proceso, dictó sentencia, condenando al P. Raimundo Campos a seis meses de cárcel, debiendo recibir los miércoles y viernes de cada semana, disciplina regular y pan y agua en tierra. Posteriormente, debía cumplir un año de reclusión en su celda, recibiendo disciplina todos los viernes y pan y agua en tierra, siendo privado perpetuamente de voz activa y pasiva, debiendo estar en los actos conventuales el último de la comunidad. En la sentencia se añadía que “en falta de su cumplimiento, mandamos que se le den dobladas las penas referidas, y si se reconociere incorregible, la pena de deposición del hábito y de la Religión”.

Este añadido no era una cuestión baladí, ya que tres días antes, el reo se había fugado de la cárcel. Debió volver, ya que se conservan una cartas fechadas treinta años después, de las que se deduce que estaba preso en el monasterio, a pesar de lo cual no sólo no mostraba arrepentimiento, sino que había enviado cartas al exterior, expresando su opinión al respecto, provocando una grave crisis ya que se ignoraba la forma en que habían salido de prisión, a pesar del control estricto al que estaba sometido. De ahí que el abad se planteara la necesidad de redoblar la vigilancia, algo que le aconsejaba también el abad de la Oliva. Es muy probable que fuera sometido a un nuevo procedimiento ya que en la carpetilla del proceso se hace mención expresa a “primera sentencia”, lo que nos induce a pensar que hubo otra posterior.

BIBLIOGRAFÍA

Veruela, 4 de agosto de 1730. Proceso y primera sentencia del P. Raimundo Campos, reo convicto y confeso de hurto sacrílego. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, n ° 244

1761 y 1762. Cartas pertenecientes a la prisión de P. Raimundo Campos. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, n ° 244

EL BANDOLERO DE GALLUR

Entre la reducida nómina de bandoleros que actuaron por esta zona en el siglo XIX destaca la figura de Perico Estela, natural de Gallur, del que algunos autores afirman que era criado del general D. Jaime Ortega.

Tras el fracaso del pronunciamiento de Ortega que terminó con su fusilamiento, Perico Estela se “lanzó al monte”, acuciado más por necesidad que por razones políticas y, durante varios años, actuó por la ribera del Ebro y la Cinco Villas, en compañía de otro personaje conocido como “El gordo de Ejea”.

Sus correrías sembraron el terror en toda la zona, ya que fueron frecuentes los asaltos realizados a las diligencias y viajeros que circulaban por los caminos, llegando a convertirse en una leyenda similar a la de otros famosos bandoleros que operaron en diversos lugares de la geografía peninsular.

Sus actuaciones terminaron, tras la creación del Cuerpo de la Guardia Civil, cuyo principal objetivo era garantizar la seguridad del medio rural y la prevención de este tipo de actividades delictivas.

Era un hombre de pequeña estatura pero todos los testimonios coinciden en destacar su gran valor. De hecho, se relatan diversas anécdotas de sus enfrentamientos con el Benemérito Cuerpo en los que puso de manifiesto su ingenio y audacia. Así, por ejemplo, estando oculto en el interior de una paridera cuando fueron a detenerle, se vistió de pastor y llegó a comer con los guardias, sin revelar su identidad.

Tampoco lo identificaron cuando apostó con varios números del Cuerpo sobre si eran capaces de saltar una tapia de cierta altura. Primero lo logró un Guardia Civil y luego lo hizo él, aprovechando la feliz circunstancia para apoderarse de las armas que llevaba. Tras conseguir que otro número fuera hasta Magallón para comprarle un paquete de

tabaco, se las devolvió, después de haberse alejado a una distancia prudencial.

Perseguido, en otra ocasión, logró salvarse cruzando el canal Imperial con un formidable salto. Pero sus actividades delictivas y deportivas finalizaron de manera trágica cuando, como consecuencia de una delación, fue sorprendido en una casa de Gallur. Para entonces, sus facultades se habían visto muy mermadas como consecuencia del proceso reumático que padecía, pero aún pudo encaramarse a una tapia, desde donde disparó un trabucazo a los agentes que iban a detenerle. A pesar de la humareda que provocó el disparo, la Guardia Civil repelió la agresión, haciendo fuego contra la humareda, siendo alcanzado y cayendo muerto al otro lado de la tapia. Perico Estela fue detenido por miembros del Benemérito Cuerpo en la Casa Palacio que los Ortega tenían en Gallur.

Terminaron así sus correrías, aunque su recuerdo permanece en su localidad natal donde, por razones que ignoramos, tiene dedicada una calle.

BIBLIOGRAFÍA

ADELL, José Antonio y GARCÍA, Celedonio. *Otros bandoleros aragoneses*. Editorial Pirineo. 2002.

BLANCO LALINDE, Leonardo. *Historia de la villa de Gallur*. Gallur, 1995. Pp. 78-79.

UN BANDOLERO EN EL MONCAYO

Otro de los bandoleros que operaron por aquí fue Tomás Aguaviva Andrés, apodado “El Chiripa”, que había nacido en Villalengua (municipio de la comunidad de Calatayud) hacia 1869, en el seno de una familia honrada de agricultores.

De aspecto agraciado pues, aunque bajo de estatura, era rubio con los ojos azules, comenzó a trabajar como jornalero en su localidad natal, pero muy pronto decidió lanzarse a la aventura, alistándose en la partida que mandaba Esteban Cisneros “El Capitán”, un célebre bandolero nacido en Cervera de la Cañada, cuya carrera delictiva fue pareja a la de otro delincuente de la época: Mariano Gavín “El Cucaracha”, aunque este último operó en la provincia de Huesca, hasta que fue abatido por la Guardia Civil cerca de Lanaja, en 1875.

Con la experiencia adquirida, “El Chiripa” decidió crear una banda propia con la que llevó a cabo numerosas fechorías por la zona de Calatayud y el Moncayo. Su tayectoria finalizó al cometer el error de enamorarse apasionadamente de una joven paisana suya, a la que solía visitar a escondidas.

Con ocasión de uno de esos encuentros furtivos fue denunciado y el 19 de diciembre de 1908 una pareja de la Guardia Civil, perteneciente al puesto de Torrijos, se desplazó hasta Villalengua donde, en compañía del alguacil, se dirigieron al domicilio del bandolero que se encontraba descansando en una de las habitaciones. Al percatarse de la presencia de la fuerza pública, abrió fuego con el trabuco que tenía al lado, hiriendo gravemente al Guardia Civil D. Enrique Donoso y, saltando por una ventana, pudo huir.

El Gobernador Civil, al tener conocimiento de lo ocurrido, movilizó a todas las fuerzas disponibles para intentar su captura, a pesar de lo cual logró escabullirse durante varios días.

El 27 de diciembre se encontraba en las proximidades de Tabuena y como llevaba varios días sin comer, se arriesgó a pedir ayuda a un muchacho de esa localidad que se llamaba Lucas Barcelona Sancho que, más tarde, fue el padre del célebre presentador de TVE D. José Luis Barcelona. Lucas que, en aquellos momentos, tenía 17 años, solo pudo darle unos cuantos higos e, inmediatamente, se separaron. El bandolero siguió el camino hacia Tierga, donde fue interceptado por una pareja de la Guardia Civil del puesto de Tabuena, integrada por los guardias D. Adrián Martínez Pérez y D. Claudio Gil Fernández, que le dio el alto al percatarse de que intentaba huir. Pero el bandolero hizo uso del trabuco, disparando sobre el guardia D. Claudio Gil, que repelió la agresión con varios disparos. Alcanzado en la región abdominal, aún tuvo fuerzas para lanzarse sobre el guardia con un cuchillo de grandes dimensiones, ocasionándole graves heridas antes de caer muerto por nuevos disparos.

El cadáver fue llevado al cementerio de Tierga, siendo reconocido por varios vecinos de Villalengua. Mientras tanto, el gobernador dispuso la apertura de actuaciones para depurar las responsabilidades en las que hubieran podido incurrir los guardias, siendo sobreseídas por la autoridad judicial, el 24 de febrero de 1909, tomando en consideración el grave riesgo al que se habían sometido al intentar capturarlo, añadiendo que todo ello “debiera en justicia ser considerado como mérito en sus carreras”.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELL, José Antonio y GARCÍA, Celedonio. *Historias de bandoleros aragoneses*. Editorial Pirineo. Zaragoza, 2000.
- GRACIA SANCHO, Carlos. “La captura del Chiripa en Tabuena”. *La Puerta de la Villa*, nº 8. Tabuena, 2005. Pp. 7-10.



Víctimas de conflictos bélicos

UN HÉROE DE GALLUR

Javier Estela fue un modesto personaje, nacido en Gallur en 1753, cuya vida hubiera quedado en el olvido, a no ser por las trágicas circunstancias que rodearon su muerte.

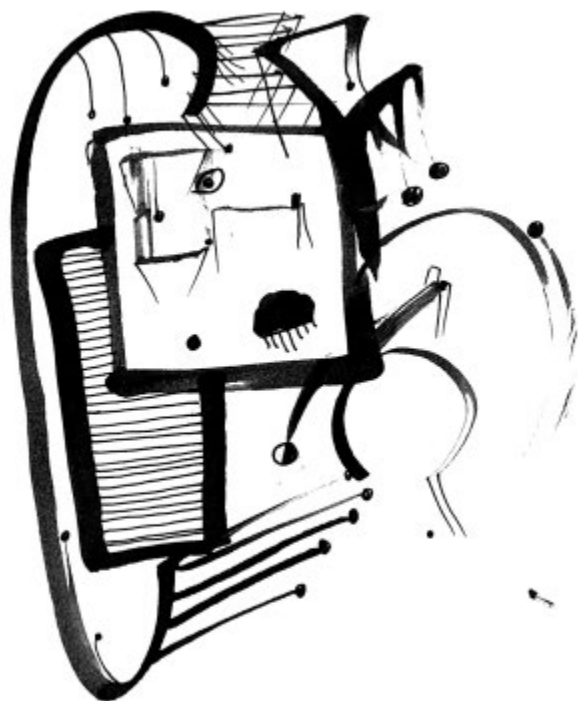
Acababa de producirse la insurrección contra los franceses y las fuerzas que habían partido de Zaragoza habían intentado cortar el paso a las tropas imperiales que, al mando del general Lefebvre, avanzaban hacia la capital aragonesa. Tras superar la débil resistencia ofrecida en Tudela y Mallén, los franceses fueron ocupando todas las localidades que encontraban en su progresión, saqueando iglesias, palacios y modestas viviendas.

El 13 de junio de 1808, festividad de San Antonio de Padua, uno de los días grandes de Gallur, llegaron a esa localidad y se dirigieron a la iglesia parroquial, robando todo lo que había de valor en el interior del templo.

Fue al intentar forzar la puerta del sagrario, para apoderarse de los vasos sagrados que pudiera haber en el mismo, cuando surgió la figura de Javier Estela, ese humilde vecino que, en aquellos momentos, era viudo de Manuela Bona, el cual con enorme valentía intentó oponerse a los sacrílegos propósitos de los soldados, quienes no vacilaron en matarlo a los pies del sagrario y bajo la imagen titular de San Pedro, para apoderarse de un copón, desparramando las Sagradas Formas que contenía sobre el suelo del presbiterio y junto al cadáver de este heroico gallurano que, a diferencia del bandolero del mismo apellido, no goza del merecido reconocimiento de su localidad natal.

BIBLIOGRAFÍA

ESPUNY, Tomás. “Javier Estela, héroe y mártir”. *Programa de Fiestas en honor de San Antonio de Padua y San Pedro Apóstol*. Gallur, junio de 1952.



UN BELICOSO FRAILE

Cuando el 25 de noviembre de 1821 vino al mundo, en Mallén, Pascual Ibáñez de Sola, nada hacía presagiar cuál iba a ser su futuro y, mucho menos, su muerte en lejanas tierras.

Los padres eran un modesto labrador, llamado Blas Ibáñez, casado con Alejandra de Sola, con la que ya había tenido cinco hijos cuando ese día se vio sorprendido por el nacimiento de dos gemelos. Poco después del parto falleció uno de ellos, pero el otro, al que bautizaron con el nombre de Pascual, logró sobrevivir.

Era un chico débil y enfermizo que, sin embargo, muy pronto dio muestras de una clara inclinación al estudio, así como de una firme vocación religiosa. Pero la Desamortización de 1835 acabó con la mayor parte de los conventos de España, entre ellos el de franciscanos que existía en esa localidad.

Como, por otra parte, carecían de medios económicos para proporcionarle estudios, tuvo que comenzar a trabajar en el campo, donde su frágil salud se resintió y cayó enfermo. Decidieron, entonces, enviarlo a Tarazona como aprendiz en una confitería de la ciudad. Allí tuvo conocimiento de la existencia del convento de agustinos de Monteagudo, el cual se había mantenido abierto por estar dedicado a la formación de misioneros para Filipinas.

En 1844, abandonó la confitería para profesar en él, tomando el nombre de Pascual Ibáñez de Santa Filomena. Tras ser ordenado sacerdote, fue nombrado coadjutor de la parroquia de Zamboanga, localidad situada en el extremo de la pronunciada península que se extiende por el occidente de la isla de Mindanao y al sur del archipiélago filipino.

El 14 de julio de 1847 embarcó en el puerto de Cádiz, con destino a aquellas remotas tierras que todavía estaban bajo soberanía española. Era

un viaje largo y penoso ya que, al no haberse abierto el canal de Suez, los buques debían barajar la costa africana para, tras doblar el cabo de Buena Esperanza, cruzar el océano Índico y, seguidamente, adentrarse entre Sumatra y Java en esa maraña de islas que configuran la actual república de Indonesia, unas aguas peligrosas en las que, todavía, son frecuentes los ataques protagonizadas por piratas.

No es de extrañar, por lo tanto, que el buque en el que viajaba el P. Ibáñez fuera sorprendido por una de esas embarcaciones, aunque la tripulación pudo evitar el asalto, con la ayuda de algunos pasajeros, entre los que destacó nuestro fraile, por su inesperada audacia y valentía.

Tras alcanzar su destino, comenzó a desempeñar su ministerio pastoral junto al P. Fernando Gotor, que también era natural de Mallén. Pero, en el ánimo del P. Ibáñez, se fue despertando una indudable inclinación hacia las actividades militares, aunque sin detrimento de su vocación religiosa.

En aquellos momentos, el sur del archipiélago filipino sufría los frecuentes ataques de los musulmanes del sultanato de Joló que se auto-denominaban “moros” y actuaban como piratas en aquellas aguas. Para defenderse de aquellas incursiones, el P. Ibáñez organizó algunas partidas armadas nada más llegar, pero el problema se fue acentuando, por lo que, en 1848, el Capitán General de las Filipinas D. Narciso Clavería y Zaldúa decidió alistar una expedición de castigo a la que se incorporó el fraile mallenero.

Tres años después, siendo Capitán General D. Juan Antonio de Urbiztondo y Eguía, se preparó una nueva expedición la que se sumó, de nuevo, el P. Ibáñez. En esta ocasión iba acompañado por 250 nativos de la etnia bisaya, a los que había encuadrado e instruido militarmente.

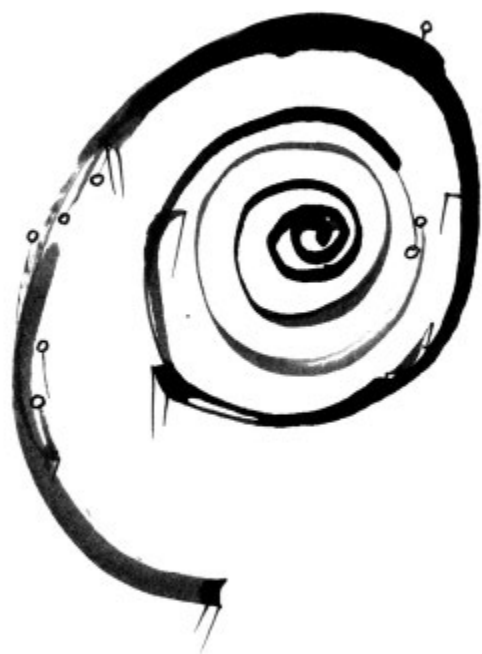
Al frente de ellos, tomó parte activa en el asalto a Fuerte Daniel, llevado a cabo el 2 de marzo de 1851. Tras ser rechazadas las fuerzas españolas en un primer ataque, se dio orden de avanzar a una segunda columna en la que iba el P. Ibáñez al frente de sus hombres. Fue el primero en penetrar por una brecha abierta en las defensas y, cuando coronaba la parte más alta del muro, cayó abatido mientras gritaba “Viva la Reina”.

Se cerraba así la sorprendente trayectoria de este joven de Mallén que se había iniciado cuando debió abandonar el campo por problemas de salud y que, tras marchar en pos de su vocación religiosa, había terminado por alcanzar una muerte propia de un soldado, combatiendo frente al enemigo a la edad de 30 años.

El 14 de marzo de 1897, la corporación municipal de Mallén tomó el acuerdo de honrar la memoria de este religioso, dando su nombre a la calle que, en esos momentos, estaba dedicada a la Virgen de Sancho Abarca. Al mismo tiempo, mandó pintar su retrato para que, junto con el del P. Domingo Cabrejas, un religioso agustino, también nacido en Mallén, asesinado por los tagalos en 1896, fuera colocado en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMA. “Malleneros célebre: Padre Pascual Ibáñez, Padre Domingo Cabrejas”. *Mallén*, nº 31. Mallén, 2003.
- CARRANZA ALCALDE, Guillermo; ESPELETA SANCHO, Tomás y RUEDA LOZANO, Isabel. *Calles y caminos de Mallén*. Centro de Estudios Borjanos. Borja, 2003. Pág. 89.





Hechos de índole sexual

EL HIJO DEL ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DE TARAZONA

Hacia 1532, la joven borjana Damiana Martínez, perteneciente a una familia de hidalgos de nuestra ciudad, fue seducida por un sacerdote turiasonense, llamado D. Juan Muñoz de cuya relación nació, en 1533, un niño al que pusieron el nombre de Carlos Muñoz Serrano.

El padre no era un eclesiástico de segundo rango, ya que pertenecía a una ilustre familia de Tarazona y había sido encargado por el papa Adriano VI de varias comisiones delicadas ante el emperador Carlos V, siendo nombrado posteriormente arcediano de la catedral.

En contra del proceder de otros sacerdotes que, entonces y posteriormente, tuvieron que enfrentarse a situaciones semejantes, no abandonó al niño y decidió asumir personalmente su educación.

Cuando cumplió los ocho años le hizo recibir la tonsura que, en aquellos momentos, representaba el primer paso dentro de la carrera clerical, quedando sometido al fuero eclesiástico.

A los 14 años lo mandó a la Universidad de Salamanca, la más prestigiosa de la época, para que cursara estudios de Derecho y, posteriormente, pasó a la de Huesca, donde se graduó como Doctor en Derecho Civil y Canónico, en 1558. Tres años después, fue ordenado subdiácono por el arzobispo de Zaragoza, D. Hernando de Aragón, hijo del arzobispo Alonso de Aragón y nieto bastardo de rey Fernando el Católico. D. Hernando fue promovido a la sede cesaraugustana en 1539 y su huella permanece viva en el monasterio de Veruela, pues sus armas aparecen, junto a las de su sucesor el abad Lupo Marco, en muchas de las obras emprendidas durante aquellos años.

Quizás, influido por su propia condición, concedió las licencias oportunas para que el joven Carlos pudiera ser ordenado sacerdote, algo que le estaba vedado por el hecho de ser hijo ilegítimo.

En aquellos momentos ya era considerado un brillante jurista, lo que le permitió desempeñar la cátedra de ambos Derechos en la Universidad de Huesca, de la que llegó a ser Rector. Pero, su carrera académica quedó interrumpida cuando, en 1565, decidió optar a la plaza de Canónigo Doctoral de la catedral de Tarazona, la cual logró al quedar en primer lugar en las oposiciones convocadas al efecto. El cargo de Canónigo Doctoral era uno de los más importantes dentro de los cabildos catedralicios y a él sólo podían optar personas expertas, ya que eran los encargados de asumir la defensa de los derechos capitulares en los procesos entablados. Poco después fue nombrado Vicario General del arcedianado de Calatayud y también le fueron encomendados otros importantes cometidos dentro de la diócesis.

Sin embargo, su vida experimentó un nuevo giro a raíz de los problemas planteados por los protestantes en el norte de Aragón. En aquellos momentos, la herejía fuertemente implantada en el sur de Francia amenazaba con extenderse al otro lado de los Pirineos, por lo que el rey Felipe II que ya había mostrado su decidido apoyo a la causa católica en el vecino país, consideró necesario el restablecimiento de los obispados de Jaca y Barbastro para hacer frente a lo que era considerado como un peligroso contagio.

Atendiendo a las peticiones del monarca español, el papa San Pío V, tras vencer las reticencias de algunos miembros de la corte papal, decidió crear una comisión para que analizara detenidamente la cuestión. De ella formaron parte dos prestigiosos expertos, el arcediano de Orihuela D. Guillén Juan de Brusca y D. Carlos Muñoz Alonso. El trabajo realizado fue tan minucioso que, finalmente, el Papa decidió restablecer el 18 de junio de 1571 la diócesis de Barbastro.

Para Felipe II, esta decisión constituyó un triunfo y, por este motivo, decidió recompensar a nuestro protagonista que acababa de ser ordenado presbítero en 1570, asignándole nuevas funciones de singular importancia, entre ellas la de Regente en el Consejo Supremo de Aragón.

Finalmente, en 1595 fue presentado por el rey para el obispado de Barbastro, siendo ordenado el 24 de octubre de 1596. Durante su pontificado destacó por su piedad y por su munificencia. Realizó numerosas obras en su catedral, reformó la Universidad de Huesca y visitó numerosas localidades de su diócesis, a pesar de las enfermedades que le aquejaron durante sus últimos años que le obligaban a desplazarse en una silla de manos.

En su labor pastoral contó con el apoyo del borjano D. Juan Carlos Alberite al que legó su espléndida biblioteca de más de 480 volúmenes de Derecho, tras su fallecimiento acaecido el 14 de marzo de 1604. En su testamento también dejó 50 libras al Hospital Sancti Spiritus de Borja.

Sus restos recibieron sepultura en su catedral, donde el cabildo mandó poner una lápida en la que se leía: “Éste es el que erigió esta iglesia en catedral”, junto reconocimiento a un gran prelado en cuya formación resultó decisiva la labor de su padre, redimido de esta forma del pecado cometido con su madre, del que siempre se arrepintió.

BIBLIOGRAFÍA

IGUACEN BORAU, Damián. *La diócesis de Barbastro. IV Centenario de la primera restauración*. CAZAR. Zaragoza, 1971.

MANRIQUE ARA, María Elena. “Mecenazgo episcopal y promoción artística en la nueva diócesis de Barbastro (1573-1605)”. *Seminario de Arte Aragonés*, XLIX-L. Zaragoza, 2002.



EL CANÓNIGO FORNICADOR

En la ermita del Calvario del Santuario de Misericordia de Borja está enterrado el canónigo D. Juan de Litago al que, en hasta ahora, se ha venido atribuyendo la construcción de dicha ermita. Recientes investigaciones han venido a demostrar que sólo lo fue de una de las capillas, ya que el edificio fue levantado a instancias de D. Juan González de Munébrega, obispo de Tarazona, para conmemorar el feliz resultado de la expedición que llevó a cabo a Andalucía, para acabar con un foco de protestantismo que se había suscitado en esas tierras.

Por otra parte, a través de un expediente conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se pudo localizar a un singular personaje, llamado Andrés de Litago, sobrino de D. Juan, que también era canónigo de la colegiata de Santa María de Borja y Comisario del Santo Oficio en dicha ciudad.

El expediente corresponde a un proceso inquisitorial sustanciado tras la denuncia presentada por D. Indalecio de Vera, señor de Majones y tío, a su vez, de D. Diego de Vera, al que se hace referencia en este libro con motivo de su trágica muerte.

A primeros de octubre de 1585, el señor de Majones elevó al Tribunal de la Inquisición de Zaragoza un detallado memorial en el que hacía constar que una noche entró en su casa el canónigo Litago, por una puerta falsa, y allí se aprovechó y deshonoró a una criada de su mujer, llamada Catalina Collazos, natural de Cascante. Señalaba también que iba acompañado por el morisco Andrés de la Peña, nuncio del Santo Oficio, que, con otros nuevos convertidos, prestaba ayuda al canónigo para otras “bellaquerías y desenvolturas” que llevaba a cabo. Algunas de ellas las realizaba aprovechando la circunstancia de ser el “ministro” o encargado de la casa y ermita del Santuario de Misericordia. Citaba expresamente el

caso de Gracia Sardoy, mujer de Juan Sánchez, a la que invitó una noche a ir a su aposento donde, al conocer sus intenciones, la citada mujer se resistió y huyó. No era la primera vez, pues había hecho lo mismo con otras mujeres e, incluso, se sabía que había tenido un hijo de una joven sirvienta del Santuario que, posteriormente, se casó con Jerónimo de Ejea. Por otra parte, informaba de que, tras saber que el señor de Majones había despedido a la criada con la que había tenido relaciones en su casa, mandó a Cascante a su cómplice Andrés de la Peña y al morisco Andrés Caydón para que la trajeran a Borja, donde continuó “sirviéndose” de ella. No contento con ello, llegó a amenazar a D. Indalecio de Vera, a través de su sobrestante, diciendo que lo citaría a declarar ante el Santo Oficio. Ante esta situación y por los muchos agravios que cometían los oficiales de la Inquisición en Borja, sin que nadie los denunciara, había decidido ponerlo en conocimiento del tribunal para “devolver la honra de su casa”, advirtiéndole que la denuncia no se efectúa a través del racionero Pedro Ruiz de Tarazona porque, al tener noticia de ella, había dicho que usaría de toda su influencia para impedirla y tampoco se había requerido “al notario que hay en Borja” por ser “muy deudo” del canónigo.

Es significativo el hecho de que un ciudadano de Borja decidiera denunciar a unos oficiales del Santo Oficio y mucho más el que los inquisidores comenzaran a actuar inmediatamente, para esclarecer lo ocurrido, lo que viene a poner de manifiesto que, al margen de la leyenda negra que rodea a la Inquisición, cumplía también misiones importantes desde el punto de vista penal.

Porque, el día 9 de octubre fue recibida la denuncia en el “Palacio Real de la Aljafería”, sede del Tribunal y, al día siguiente, los inquisidores decidieron enviar a Borja a mosén Ximeno de Ayerbe, Comisario del Santo Oficio en Tauste, para que investigara los hechos denunciados “con todo el recato y secreto”, de manera que ni no podía hacerlo así en la propia ciudad, lo realizara en algún lugar cercano. A tal fin, y como era costumbre, le asignaron unas dietas de 12 reales diarios y de 6 reales al notario que, junto a los gastos del escribano, correrían por cuenta del señor de Majones.

El citado comisario decidió establecerse en Ainzón, distante de Borja unos dos kilómetros, comenzando sus investigaciones el 7 de noviembre, llamando a declarar como testigos a Andrés de la Peña y Andrés Caydon, cristianos nuevos y labradores; Martín Sanz, labrador y cristiano viejo, natural de Huesca y residente en Borja; María Escribano, mujer de Martín Planillo; Ana Cascante, mujer de Juan Colau, nuevo convertido; Jerónimo de Ejea,

tejedor; Juan Colau, nuevo convertido; María Ledesma; Gracia Sardoy; y Pascuala Bañales, mujer de Martín Sanz, todos ellos vecinos de Borja.

De los interrogatorios, coincidentes en su mayor parte, pudo establecerse que, efectivamente, el canónigo Litago se había encaprichado de Catalina Collazos a la que requebró, en repetidas ocasiones, a través de las rejas de la Casa de las Conchas, hasta que pudo acceder a su interior por una puerta falsa de las caballerizas.

Estos encuentros furtivos, a los que iba acompañado por Andrés de la Peña que se quedaba vigilando en la calle, tenían lugar ya avanzada la noche cuando los señores de la casa se habían retirado a descansar y no estaban exentos de aspectos cómicos. En una ocasión, el canónigo tuvo que retirarse precipitadamente ante los ladridos de un perro que se encontraba en la caballeriza, pero llevado por su ardor trepó por una de las rejas de la casa para continuar el provechoso diálogo con su amada. Por otra parte, la puerta chirriaba al abrirse, por lo que sugirió a Catalina que frotase los goznes con jabón para amortiguar el ruido. Más adelante, le pidió una copia de la llave, dada la frecuencia de sus encuentros nocturnos que solían durar unas dos horas.

Finalmente, el señor de Majones tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo en su casa y, con dos criados, envió a Catalina a casa de su madre en Cascante. El canónigo no pudo soportar la ausencia de la joven y fue hasta esa localidad para entrevistarse con ella y planificar su retorno. Con este fin, envió a buscarla a su hombre de confianza, el morisco Andrés de la Peña, quien para tranquilizar a la madre le dijo que volvía con su antiguo señor lo que, cuando mucho más tarde llegó a oídos del señor de Majones, provocó su enojo por haber utilizado su nombre, decidiendo castigar tamaña bellaquería.

Pero, seguramente, ignoraba algunos detalles importantes porque, cuando Catalina regresó a Borja, fue a alojarse en casa de Ana Cascante donde dio a luz a una niña. Fue bautizada por la comadre o partera, ya que al parecer murió poco después, siendo conducido el cadáver de la niña bajo el capote del imprescindible Andrés de la Peña hasta la “claustra” de Santa María, donde fue enterrada con discreción. Todo ello fue corroborado por la citada Ana Cascante y por su marido Juan Colau que, en el momento del parto, se encontraba ausente, por haber ido a segar a Castilla. Sin embargo, añadió un detalle importante ya que, según su testimonio, días más tarde Catalina abandonó la casa en compañía de mosén Pedro de Funes, amigo íntimo del canónigo Litago.

Mosén Pedro, además de amigo, era partícipe de algunas de sus correrías, pues su nombre volvió a aparecer en las declaraciones que se tomaron para esclarecer lo ocurrido en el Santuario de Misericordia.

Concretamente, cuando el juez instructor tomó testimonio a Gracia Sardoy, a la que hacía referencia el señor de Majones en su denuncia, declaró que un día del pasado mes de julio, su cuñada Baltasara de Sayas le pidió que la acompañara al Santuario de Misericordia, donde tras rezar a la Virgen fueron al aposento que allí tenía el canónigo que había preparado una comida “muy en orden”. Compartieron mesa, además, con mosén Pedro de Funes y la santera. Todo transcurría dentro de una cierta normalidad hasta que la cuñada le sugirió que el canónigo Litago le compensaría si hacía algo por él. Sorprendida por semejante propuesta le respondió que, aunque pobre, no necesitaba nada de dicho señor y cuando, poco después, se mostró más explícito le indicó que su honra estaba por encima de todo.

Pero, la malvada cuñada decidió insistir y, con ocasión de la fiesta de la Virgen de septiembre, volvió a pedirle que le acompañara al Santuario. En esta ocasión, la estancia debió dilatarse pues, a eso de la medianoche, le propuso que fueran a dormir las dos con el canónigo Litago y con mosén Pedro de Funes que las estaban esperando. Una vez más, rechazó enérgicamente la sugerencia y, tras insistir mucho, logró que la alojaran en una pequeña habitación del Santuario, mientras su cuñada “departía” con mosén Pedro.

Respecto al hijo que el señor de Majones le atribuía, también resultó ser cierto, pues Jerónimo de Ejea declaró que, en 1583, le pidieron a su mujer que amamantara a un niño que resultó ser hijo del canónigo y de una moza que tenía a su servicio en el Santuario.

Aún aparecieron otros escarceos, aunque las indagaciones se centraron en los hechos denunciados que, como he señalado, resultaron ser verídicos. Cerradas las actuaciones, la información fue remitida a los inquisidores el 28 de noviembre, siendo citado el señor de Majones para que se ratificara en la denuncia, con cuya declaración en Zaragoza se cierra el expediente, sin que sepamos las medidas dictadas contra el canónigo, como suele ser habitual en este tipo de procedimientos.

BIBLIOGRAFÍA

“El canónigo Litago, Comisario de la Inquisición en Borja”. Inquisición 53/9. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

EL OBISPO SODOMITA

El nombre del obispo de Salamina era citado en diversas obras relacionadas con nuestra ciudad por haber sido quien consagró la iglesia del Santuario de Misericordia, así como todas las ermitas situadas en la Muela Alta de Borja. También fue quien, supuestamente, consagró la iglesia de Maleján. Pero, salvo esas referencias, nada sabíamos sobre este personaje hasta que la publicación, por parte del Prof. D. Francisco Núñez Roldán, de una obra interesantísima, a partir de los datos encontrados de forma casual en el archivo del palacio arzobispal de Sevilla, nos permitió conocer la terrible realidad que se escondía tras la figura de un hombre que desempeñó misiones relevantes y cuya vida fue deslizándose por derroteros inesperados, hasta ser procesado por uno de los delitos más abyectos de aquellos momentos, el pecado nefando o sodomía.

Francisco de Salazar y Campo había nacido en Granada en 1517 y era hijo de D^a Inés de Campo y del doctor D. Juan de Salazar, un ilustre jurista establecido en aquella ciudad, poco después de su reconquista. De los siete hijos que tuvieron, dos siguieron la carrera del padre, otro fue militar, y los restantes sirvieron a la Iglesia, como religiosos en el convento de Santa Isabel la Real y como franciscanos.

Francisco, tras aprender a leer, entró al servicio del marqués de Mondéjar como paje y escudero en la Alhambra. Sin embargo, en un momento determinado, decidió abandonar la que podía haber sido una prometedora carrera, y profesar en el convento franciscano de Sevilla, donde comenzó los estudios de Teología.

Sus indudables cualidades hicieron posible que fuera enviado a París, donde se graduó como Maestro en Teología. Pero, su estancia en la capital francesa abrió nuevos horizontes en su vida, ya que por aquella época conoció al Ministro General de los franciscanos fray Juan Calvo. A pesar

de que fue una relación circunstancial, iniciada durante la celebración del Capítulo General de la Orden, celebrado en Mantua en 1591 —al que fue nuestro personaje, acompañando a algún religioso del convento parisino donde residía— el General debió quedar impresionado con el joven franciscano pues, al año siguiente, requirió sus servicios para un asunto personal.

Fray Juan Calvo había ido a Lisboa, como legado del Papa, y para regresar a Roma necesitaba un salvoconducto para atravesar el reino de Francia y lo solicitó a Leonor de Austria, la esposa de Francisco I, indicando que lo recogería personalmente Fray Francisco de Salazar. De esta forma, pudo el joven, que ya había sido ordenado sacerdote, conocer a la hermana del emperador Carlos V y hablar con ella, durante un cierto tiempo.

En realidad la entrevista, urdida por el general de los franciscanos, tenía un objetivo mucho más delicado, pues la reina le hizo entrega, a escondidas, de una carta para el emperador y tres letras de cambio por importe de 9.000 ducados. Con los documentos escondidos en el hábito, llegó a Zaragoza y allí le esperaba un enviado de Carlos V para llevarlo a su presencia, lo que demuestra que el monarca estaba al tanto de la misión. El emperador estaba, en esos momentos, en Barcelona y allí fue llevado nuestro fraile que tuvo la oportunidad de entregarle personalmente los documentos y conservar largo rato con él, facilitándole noticias de su hermana, en aquellos momentos de tensión entre los dos países. El emperador, sumamente agradecido, decidió utilizar al fraile como agente a su servicio y, a partir de ese momento sirvió de enlace para la transmisión de comunicaciones secretas entre Carlos V y sus hermanas Leonor, reina de Francia, y María, gobernadora de los Países Bajos. Al mismo tiempo, Fray Francisco informaba de los movimientos de su propio general, que lo había elegido como fiel acompañante, sin conocer su condición de espía del emperador, especialmente interesado en tener puntual información de quien actuaba como legado del pontífice.

Todos estos servicios influyeron en el ánimo del emperador para que, en 1546, ordenara a su embajador en Roma que propusiera al franciscano para ser consagrado obispo. Para entonces, fray Francisco había decidido trocar sus lealtades y se había entregado por completo a la causa de Papa.

Era un momento de extraordinaria importancia. El 13 de diciembre de 1545 había iniciado sus sesiones el concilio de Trento y allí fue enviado Salazar para que informara al cardenal Cervino de las intenciones del

emperador. No había duda de que el fraile había cambiado de bando y el embajador de Roma lo supo. Sin embargo, la apuesta le fue favorable ya que, efectivamente, logró ser consagrado obispo el 12 de septiembre de 1548, por voluntad del Papa. De esta forma se convirtió en obispo *in partibus infidelium* de Salamina, lo que significaba ser un obispo sin sede, ya que la de Salamina —que nunca ha vuelto a ser provista— era meramente honorífica, sin jurisdicción ni residencia en ella. Mucho más importante fue el nombramiento de consultor del Concilio, lo que le permitió asistir, durante los años siguientes a sus sesiones, interviniendo en numerosas ocasiones, a veces defendiendo aspectos que fueron incorporados a las constituciones conciliares. Pero, sobre todo, destacó allí como predicador y experto latinista, siéndole encargada la oración sagrada en las importantes festividades de Pentecostés en 1547 y en 1551. El eco de este último sermón fue tan grande que el propio Papa Julio III lo alabó, tanto por la doctrina como por la elegante forma de su exposición.

Finalizado el concilio, estableció su residencia en Roma, al amparo del cardenal Pacheco, al que había conocido en Trento y uno de los personajes españoles más destacados en la corte pontificia que, poco después, fue nombrado virrey de Nápoles.

Fray Francisco le acompañó a su importante destino y, gracias a su influencia, pudo conseguir el nombramiento de obispo sufragáneo de Mallorca. A partir de ese momento, el obispo de Salamina disponía de una parte de las rentas de esa diócesis.

Pero en Palma las cosas no transcurrieron como hubiera deseado. Por un lado aquella ciudad nada tenía que ver con la magnificencia a la que estaba acostumbrado y, por otro, el cabildo se enfrentó a un obispo que llegaba a una sede cuyo titular Juan Bautista Campeggio no había residido en ella, desde que fuera nombrado 17 años antes.

Seis meses después de su llegada a la isla, el cabildo se había sublevado contra él, acusándole de avaricia, simonía y escándalo entre los fieles. A consecuencia de todo ello, le fueron revocados todos los poderes y tuvo que volver a la península. Felipe II, que tuvo puntual noticia de lo ocurrido, comenzó a recelar de una persona tan alejada de ese prototipo ideal de obispo que Trento había impulsado.

A partir de ese momento, fray Francisco de Salazar se vio obligado a vagar, junto a su reducido séquito de sirvientes, sin recursos para sustentarse y recurriendo a todo tipo de argucias. A principios de 1566, las noticias que llegaban a la corte sobre sus prácticas simoniacas forzaron

la apertura de un expediente que se sustanció obligándole a viajar hasta Roma, para someterse a la autoridad de Pío V, un santo varón que decidió recluirlo en un convento de la Toscana, para intentar reformarlo, concediéndole la oportunidad de ejercer como obispo en determinadas ceremonias. Al final, merced a las influencias con las que, todavía, contaba en la corte pontificia obtuvo autorización para volver a España.

Llegó a Valencia hacia 1569 y, a través de múltiples recomendaciones consiguió que Felipe II, preocupado por otros asuntos más acuciantes, “olvidara” momentáneamente sus recelos hacia este singular obispo e, incluso, que le concediera una módica pensión.

Pero de nada sirvieron las promesas de reforma manifestadas por el prelado, pues muy pronto reinició su extraño peregrinar por las tierras de España, que le llevaba, de un lugar a otro, intentando obtener nuevos réditos de su condición de obispo.

Fue por aquellos años, cuando logró que el deán y el cabildo de Tarazona le designaran como Comisario General de la diócesis que se encontraba en situación de sede vacante, desde que, en octubre de 1547, la dejara D. Juan González de Munébrega.

Desempeñando este cometido fue cuando estuvo en Borja, dedicándose a su habitual proceder de consagrar y bendecir iglesias a cambio de los pequeños réditos que ello le proporcionaba. El 7 de abril de 1572 bendijo la iglesia del Santuario de Misericordia, la ermita del Calvario y todas las restantes ermitas y pilares que había en la Muela de Borja, concediendo autorización para que se pudiera enterrar en dichos templos. El 28 de septiembre de ese mismo año consagró una iglesia en Maleján que estaba dedicada a San Juan Bautista, como consta en el oportuno documento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Borja, dado a conocer por D. Alberto Aguilera Hernández quien ha señalado que dicho templo no pudo ser el parroquial, que estuvo siempre dedicado a la Visitación de Nuestra Señora, sino una ermita desaparecida que tuvo como titular a San Juan. Poco después, se hizo cargo de la diócesis turiasonense D. Pedro Martínez de Luna, por lo que el obispo de Salamina se vio forzado a iniciar de nuevo su triste deambular de pueblo en pueblo.

Para complicar más las cosas, por las mismas fechas se hizo cargo de la nunciatura Nicolás Ormaneto, un hombre amante de la disciplina, en perfecta sintonía con el monarca. Por eso, cuando comenzaron a llegar denuncias de nuevas prácticas de simonía llevadas a cabo por Fray Francisco, entre las que se incluían ordenaciones efectuadas sin las preceptivas

licencias canónicas, decidió tomar cartas en el asunto, con la necesaria autorización pontificia.

Se decidió recluir al obispo de Salamina en un convento de su orden, pero el incorregible prelado eludía las medidas disciplinarias, mientras se precipitaba hacia una espiral autodestructiva que desembocaría en los tristes episodios del verano de 1578, cuando viajaba hacia Sevilla, en cumplimiento de una supuesta orden del arzobispo de Toledo.

El día de Santa Ana, el obispo de Salamina acompañado por su sobrino Luis de Salazar, el franciscano portugués fray Francisco de Brito, un lacayo, y un paje de 15 años, llamado Lorenzo de Santas Martas, de ojos azules y buen parecer, llegó a la localidad de Campillo de Llerena, alojándose en la casa de la encomienda de Santiago.

Allí cambió definitivamente su suerte, pues el encargado de la casa, un extraño personaje llamado Diego Ximón, formuló contra él gravísimas acusaciones. Según la denuncia del casero, el obispo había blasfemado en la intimidad de sus aposentos y había llegado a yacer con el paje. Que de todo ello no hubiera tenido conocimiento directo el denunciante, pues tan sólo manifestaba haberlo deducido al escuchar tras la puerta cerrada, no fue obstáculo para que se pusiera en marcha un largo y terrible procedimiento judicial, sustanciado por el Santo Oficio.

Inicialmente, al paje se le prometió la libertad si deponía en contra del obispo. De nada le sirvió, pues continuó en prisión y, aunque se retractó, tras ser sometido a tormento, fue condenado a muerte, aunque no llegó a ejecutarse, ya que su suerte estaba unida a la de fray Francisco de Salazar y la causa de éste requería la intervención de las autoridades eclesiásticas.

Todavía fue sometido a nuevas sesiones de tormento el paje y, contra lo esperado, se mantuvo firme en proclamar su inocencia. Esta declaración que le eximía de tan graves cargos, exculpaba también al obispo de Salamina, por lo que, a pesar de los testimonios sumamente escabrosos que aparecen en el sumario, cuando finalmente se dictó sentencia contra él, en diciembre de 1583, tan sólo fue amonestado y condenado a vivir en el recogimiento y honestidad que su dignidad episcopal requería. Para “facilitarle” la práctica de estas virtudes era recluido, por espacio de 20 años, en el convento de San Francisco de Sevilla, en celda cerrada con llave, de la que sólo saldría para oír misa los domingos y días festivos, ya que le eran retiradas las licencias para celebrar y ejercer cualquier acto pontifical, obligándole a ayunar todos los miércoles y viernes de la semana.

Nada sabemos de lo ocurrido con el paje, que fue el instrumento utilizado para poner fin a las tropelías de un obispo sin sede que, desde la altura de su etapa conciliar, fue cayendo, impulsado probablemente por la necesidad, al mismo nivel de esos pillos de la España de la época que subsistían recurriendo a todo tipo de argucias.

BIBLIOGRAFÍA

NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco. *El pecado nefando del obispo de Salamina. Un hombre sin concierto en la Corte de Felipe II*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2002.



Visionarios y exorcistas

LA MONJA VISIONARIA

El convento de Santa Clara, fundado a comienzos del siglo XVII, ha sido en el transcurso de su historia un centro de espiritualidad y de cultura, en el que algunas de sus religiosas, como sor Mariana Sallent, llegaron a alcanzar una merecida fama como poetisas y otras, como la venerable madre María Salinas, lo hicieron por su fama de santidad.

Sin embargo, aquí queremos hacer referencia al caso peculiar de sor María Teresa Longás Pascual que era hija del ilustre médico borjano D. Tomás Longás, perteneciente a una ilustre dinastía de médicos, dos de los cuales llegaron a ser catedráticos de Anatomía en la Universidad de Valencia y el primero de ellos escribió dos importantes obras de Medicina.

Sor María Teresa había tomado el hábito de la segunda orden franciscana el 29 de octubre de 1679, cuando tenía once años de edad, como organista. En aquella época, no era extraño este proceder, pues son bastantes los casos de hijas de familias distinguidas que lo hacían siendo niñas, aunque la profesión se llevaba a cabo cuando cumplían los 16 años. Sor María Teresa emitió sus votos en 1684, el mismo año en que su hermana Ana María tomó el hábito con 12 años, siendo conocida en el convento con el apodo de “La Longasa”.

Había entrado como religiosa de coro y organista, pero su notoriedad no se debió a sus dotes musicales, sino a sus delirios místicos y a las extrañas relaciones mantenidas con su confesor, el franciscano fray Manuel del Val, que ejerció una gran influencia sobre ella y contribuyó a difundir su supuesta santidad, con el apoyo de todos los miembros de la comunidad franciscana de Borja y de otros personajes relevantes de la ciudad.

Sor María Teresa Longás era una monja “muy bella, de piel blanca, buen cuerpo, bien parecida, jovial y risueña” que tenía 19 años cuando

conoció a fray Manuel del Val, un franciscano de 27 años de edad, de “muy lindas prendas” y al que un capuchino de Borja calificó de “fraile ocioso, jugador de cartas y caprichoso”. Inmediatamente comenzaron una relación que perduró en el tiempo, eligiéndolo como confesor, ante la sorpresa de algunas de las 42 religiosas que había entonces en el convento que vieron con preocupación la corta edad del fraile al que, por otra parte, se consideraba “poco experimentado en la guía espiritual”, como pusieron de manifiesto en el proceso algunos de los deponentes.

Hasta entonces, Sor Teresa había sido una religiosa despreocupada que según la opinión de Sor Margarita Jaca no quería comer lo que se servía en el refectorio y se hacía “guisadicos y refritadas”; también se preocupaba demasiado en el modo de vestir y en el calzar.

Por influencia del confesor, sor Teresa fue adquiriendo un halo de “santidad” al mismo tiempo que las relaciones entre ambos discurrían por cauces que, al menos, pueden ser calificados de sorprendentes, pues llegó a confesarse hasta tres veces al día, por espacio de varias horas, mientras menudeaban sus encuentros en estancias interiores del convento, hasta el punto de que se mandó cerrar la tribuna de la enfermería para evitarlos, aunque siempre encontraron ocasión y motivos para dialogar en otros lugares. Esta relación suscitaba los naturales recelos, especialmente porque se les veía reír, compartir tabaco para mascar e incluso beber en el mismo vaso agua o chocolate.

La propia abadesa sor Ana María Gil decidió poner lo que estaba sucediendo en conocimiento del ministro provincial de los franciscanos fray Juan Pérez López de Mara, pero éste le ordenó que “dejase correr a sor Teresa Longás por la disposición de su confesor”. De hecho, fray Juan se convirtió en uno de sus principales valedores, especialmente tras una visita relacionada a su celda en la que presencié la supuesta muerte y resurrección de la religiosa que le manifestó, tras su vuelta a la vida que se había hallado en presencia de la Santísima Trinidad, decidiendo hacer nuevos votos y cambiar su nombre de María Teresa por el de “María Teresa de Jesús”, por haber sido “bautizada” así en el cielo. En esa misma ocasión mojó un pañuelo en la sangre de la herida que la monja tenía en el pecho y con la que había comenzado a escribir, aconsejada por el confesor, sus visiones místicas a las que luego nos referiremos. No fue el único en conseguir “reliquias” de la monja pues incluso uno de los cirujanos que la atendieron llegó a conservar parte de la sangre obtenida en una sangría.

En estas circunstancias se llegó, en 1697, al final del abadiado de sor Ana María Gil que, como hemos visto, se había manifestado incrédula con las virtudes de sor Teresa Longás quien, al parecer, aspiraba a sucederle en el cargo. En apoyo de sus pretensiones vino el confesor y, a partir del día 15 de julio de ese mismo año, festividad de San Buenaventura, comenzó a vestir un tosco sayal, cubriéndose el rostro con un velo negro que le llegaba hasta la cintura, algo inusual entre las monjas. En el refectorio se negó a comer otras cosas que algunas verduras y, poco tiempo después, manifestó a la comunidad que se iba a recluir en la celda para llevar a cabo un riguroso ayuno por espacio de 40 días. Para algunas de sus compañeras, esta actuación estaba encaminada a lograr la elección y, en las declaraciones de algunas se puso de manifiesto que, durante ese período, se alimentaba a escondidas.

El 20 de octubre de 1697 se reunió la comunidad para proceder a la elección, en presencia del propio ministro provincial franciscano fray José Pérez López de Mara, sin que se alcanzara un acuerdo tras tres escrutinios. Fue entonces cuando fray José impuso el nombramiento como abadesa de sor Teresa que, en esos momentos, sólo tenía 29 años y no cumplía las condiciones impuestas por la regla, en la que se exigía tener al menos 40 años y 8 de profesión, estando previsto la forma de proceder en el caso de que ello no fuera posible.

Su abadiado de tres años se convirtió en un auténtico calvario para muchas de las religiosas, por los extraños hechos que se sucedieron y la presencia constante en la clausura de fray Manuel del Val, incluso hasta altas horas de la madrugada.

Fue en esa etapa cuando mandó construir una estancia sobre el coro bajo, cuyos restos se han conservado, decorada con pinturas relacionadas con sus visiones, en donde se recluía hasta nueve horas diarias para escribir al dictado de los ángeles una Vida de Cristo, por mandato divino, tras una nueva “muerte y resurrección” acaecida el 15 de agosto de 1698. Según manifestó la propia interesada su ausencia durante tan largos espacios de tiempo era suplida por un ángel que adoptaba su figura. A pesar de esta explicación sus compañeras se percataron de que antes había desatendido muchas de sus obligaciones como abadesa, mientras menudeaban sus encuentros con el confesor sobre los que una de las monjas manifestó que “se miraban con tan notable agrado y demostración de cariño que al sujeto más lerdo le daría que pensar”. También hacía gala de sus dotes proféticas, al parecer con poco acierto.

Pero lo más terrible eran las apariciones de las almas de religiosas fallecidas y de otras personas, hasta la de un soldado, demandando confesión. En uno de los casos, el de sor Josefa Nabusia, la aparición se vio acompañada de tan gran estrépito que causó horror en la comunidad y obligó a proceder a un exorcismo de todo el convento durante nueve días. En otra ocasión, la que se apareció “en cuerpo y alma” fue sor Gertrudis Petillas, la cual se confesó y estuvo en una estancia del convento haciendo penitencia, mientras sor Teresa le proporcionaba alimentos, hasta que cumplido su propósito la acompañó hasta su sepultura en la que volvió a entrar.

Todos estos delirios y otros como su bilocación para ser llevada a las Indias por los ángeles a convertir infieles, a la manera de la Venerable Madre Sor María Jesús de Ágreda, no dejarían de ser expresiones de un estrambótico proceder sino fuera por el hecho de que fueran acompañadas por actuaciones indudablemente delictivas.

Una de ellas fue el robo perpetrado en el archivo del convento de la importante suma de 820 escudos, depositados en el arca de cuatro llaves allí existente, llevado a cabo violentando las bisagras de la misma. Al parecer, el beneficiario de esa cantidad fue el propio confesor fray Manuel del Val que pretendía conseguir el cargo de calificador del Santo Oficio, siendo realizado con la complicidad de sor Teresa, la cual intentó ocultarlo llamando a un carpintero para que la reparase en secreto, con el pretexto de arreglar la puerta de la celda abacial, justificando los desperfectos a un accidente producido por la actuación de otras religiosas.

No menos grave fue el empeño de unas joyas depositadas en el convento por D. Félix de Frías y su esposa D^a Manuel González de Castejón, con quienes mantenía una gran amistad, que fue llevado a cabo con engaños e intentando ocultarlo con nuevas falacias.

Pero, la situación experimentó un cambio radical cuando el 11 de octubre de 1700 fue elegida abadesa sor Margarita Jaca, una de sus mayores opositoras mientras que fray José García sustituía como ministro provincial de los franciscanos a fray José Pérez López de Mara que, hasta esos momentos, había sido uno de sus principales valedores.

La tensión suscitada alcanzó su punto detonante cuando el 17 de noviembre de 1700 sor Isabel Villanova decidió poner en conocimiento del Santo Oficio, “para seguridad de su conciencia”, lo que estaba sucediendo en el interior del convento borjano, donde según esta religiosa “no se podía vivir de horror”.

La maquinaria de la Inquisición se puso inmediatamente en marcha con la contundencia que le caracterizaba y se ordenó al Comisario del Santo Oficio en Borja, el prior de la colegiata D. Crisóstomo Mañas, que iniciara las diligencias.

Durante un largo período de tiempo se sucedieron los interrogatorios, llegando a comparecer nada menos que 101 testigos. Sus declaraciones, junto con todos los datos del procedimiento, se conservan en el Archivo Histórico Nacional, pudiendo ser consultado en red, habiendo sido objeto de un pormenorizado estudio por parte de D. Alberto Aguilera Hernández, pendiente de publicación.

A pesar de ello, la propia religiosa continuó dando muestras de su extraño comportamiento. Así, por ejemplo, el 15 de febrero de 1701 se declaró un importante incendio en una de las falsas del convento, precisamente sobre la celda de sor Isabel Villanova, la religiosa que en noviembre anterior la había delatado ante la Inquisición y que, en opinión de los albañiles que lo apagaron, pudo haber acabado con el convento. Las sospechas recayeron sobre sor María Teresa a la que se pudo ver sumamente complacida mientras crecían las llamas y a la que otras monjas habían visto transportar material combustible, en concreto un calderillo con brasas.

Poco después de su procesamiento, sor María Teresa comenzó a sentirse enferma hasta el punto de que tenían que llevarla a comulgar en brazos, aunque ello no fue obstáculo para que toda la Semana Sana de 1702 la pasase en la enfermería tocando el arpa o jugando a los naipes y “armando fiesta y bullicio” con las más jóvenes, durante los días de Carnaval. Por otra parte, cuando al final le ordenaron que bajara por su propio pie a confesarse no tuvo ningún problema para llevarlo a cabo.

La repercusión que tuvo en Borja el desarrollo de la investigación fue enorme, provocando posiciones encontradas entre las religiosas de la comunidad y entre los propios ciudadanos, ya que no es infrecuente que, ante actuaciones que, en el mejor de los casos, deben ser consideradas extrañas, haya personas que adopten una postura de encendida defensa de los protagonistas de los mismos, mientras que otras manifiestan su rechazo o se oponen contundentemente. Así ocurrió en este caso, llegando a provocarse situaciones conflictivas.

Sin embargo, tras las muchas declaraciones realizadas ante el comisario Mañas, a pesar de las reticencias de los partidarios de la encausada e, incluso, de la ocultación de datos y destrucción de pruebas, fueron

aflorando datos que permitían cuestionar seriamente la actuación de la religiosa y de su confesor. Especial empeño se puso en eliminar las tres obras que había escrito; su autobiografía, la *Vida de Cristo desde la creación hasta la evangelización de los apóstoles* y otras denominada *Templo de Salomón y escala mística*.

Ya en julio de 1701, fray Manuel del Val fue reemplazado en su cometido de confesor extraordinario de la religiosa y a finales de ese mes fue conducido preso a las cárceles de la Inquisición, en el castillo de la Aljafería, donde fue sometido a minuciosos interrogatorios.

La detención de sor María Teresa se demoró mucho más, pues no fue hasta el 14 de marzo de 1705, cuando con gran sigilo fue sacada de Borja y conducida al convento de Jerusalén de Zaragoza, donde quedó detenida.

Finalmente, el 7 de julio de 1707 se conoció la sentencia en la que era condenada por ilusa y sospechosa de trato ilícito con su director espiritual a abjuración “de levi” y a una serie de penas que, por acuerdo del Consejo de la Inquisición el 24 de noviembre de ese mismo año, fueron definitivamente establecidas en 6 años de reclusión en su celda, privación perpetua de voz activa y pasiva, así como privación del tratamiento de “Madre” que, por haber sido abadesa le correspondía.

El 21 de junio de 1708, ocho años después de que fuera interpuesta la denuncia, fue llevada al coro bajo del convento de Jerusalén, donde postrada en tierra y en presencia de todas las religiosas profesas, le fue leída la sentencia, procediendo a dar cumplimiento a su abjuración y a prometer cumplir la pena impuesta. Es sumamente llamativo el hecho de que, al firmar la correspondiente acta, lo hiciera como “sor María Teresa de Jesús por la gracia de Dios”, el nombre que había adoptado tras sus supuestos desposorios místicos. Esta circunstancia parece revelar su pertinacia que, sin embargo, pasó desapercibida a los inquisidores.

Trasladada a Borja, volvió a repetirse la abjuración en el coro bajo del convento, siendo recluida en su celda durante los años señalados en la sentencia. Cumplida la misma continuó residiendo allí hasta su fallecimiento el 11 de enero de 1731, a los 63 años de edad, aunque ella había profetizado que moriría a la edad de Cristo.

Terminaba así la peripecia vital de esta religiosa que, probablemente, quiso seguir la estela de la venerable madre sor María Jesús de Ágreda y quedó atrapada en las redes de su confesor, hacia el que sentía un especial afecto, tomando “el pretexto de virtud para cubrir sus pasiones”, hasta

convertirse en protagonista de uno de los hechos que más controversias y tensión suscitaron en nuestra ciudad, lo que no impidió su definitiva condena, así como la de fray Manuel del Val, cuyo final no conocemos por no haberse conservado el proceso independiente que le fue sustanciado.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Leg. 1.808. Exp. 11.

Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Leg. 3.689. Exp. 4.

AGUILERA HERNÁNDEZ, Alberto. *Olvido y silencio para una monja hereje: Sor María Teresa de Jesús Longás y su proceso inquisitorial (1700-1710)*. Inédito. Archivo del Centro de Estudios Borjanos.



EL EXORCISTA BORJANO

El 30 de enero de 1598 nació en nuestra ciudad Dionisio de Aibar Litago, siendo bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Pertenecía a una ilustre familia con casas en Magallón y Borja, sintiendo la vocación religiosa decidió cursar los estudios eclesiásticos y, tras ser ordenado sacerdote, comenzó a manifestar cierta facilidad para realizar conjuros y exorcismos.

En cierta ocasión, pudo comprobar que, un día de tormenta, sus rezos lograron que el cielo clarease con inusitada rapidez. Llamado para que exorcizase a un fraile del convento borjano de San Francisco, todos los presentes pudieron ver que, cuando D. Dionisio entró en la celda, el fraile comenzó a gritar: “Quitadme de aquí a este, que ha de ser el azote del infierno”.

Al parecer, era un hombre bueno y piadoso que llegó a creer en sus poderes, jaleado por la gente y, poco a poco, el número de sus prodigios fue creciendo. Con sólo mirarlos podía conocer a los hechiceros y predecir el día y la hora de la muerte de cada enfermo.

En determinado momento se estableció en Madrid y allí continuó realizando sus exorcismos, mientras su fama se extendía hasta suscitar el interés de la Corte.

A finales de julio de 1639, estaba realizando unos exorcismos, en la iglesia de Santa Catalina, a una mujer llamada Catalina Manzano. El demonio se resistía, porque era el propio Satanás quien, con cinco legiones de subalternos, se había introducido en el cuerpo de la desgraciada dama.

En sus prácticas andaba el clérigo borjano cuando los reyes manifestaron su deseo de asistir y, acompañados por el conde-duque de Olivares y otros altos dignatarios, fueron hasta la iglesia, tras haberle enviado la comida de aquel día, que no probó, pues mientras realizaba los exorcismos solía ayunar.

A las cuatro y media de la tarde, comenzó una nueva sesión, con escasos resultados. Le ayudaba otro sacerdote menos práctico que prefería abofetear a la supuesta endemoniada, con tanto vigor que su cuñada decidió llevársela a casa. Como los reyes, habían venido a ver actuar a D. Dionisio, el conde de Barajas le rogó que volviera a ocuparse de nuevo del exorcismo, reemplazando a su inexperto ayudante.

El demonio, sometido a los poderes del clérigo borjano, comenzó a agitarse en el interior de su víctima que cayó a tierra sin sentido. Al volver en sí, entre temblores y convulsiones, D. Dionisio se percató de que el demonio quería hablar y le ordenó hacerlo.

Fue entonces cuando se produjo la hecatombe, pues a Satanás le dio por profetizar el futuro de la monarquía: “Felipe, Felipe, Felipe: cree aunque soy demonio... No tomes las armas porque te has de ver muy apretado y has de tener mucha ruina. Y todo lo que te hacen creer, te lo entretienen con pasatiempos y comedias”.

Tamaño descaro provocó la indignación del conde duque que intentó apartar a los reyes, rogándoles que no creyeran “a este enredador que es padre de mentiras”. No sabemos si, para el conde duque, el enredador era Satanás o el exorcista. Pero, la respuesta no tardó en llegar: “Es verdad que soy padre de mentiras. Pero tú estás gordo de tantos pecados”, en clara alusión a la obesidad del todopoderoso valido.

Siguieron luego una serie de terribles profecías: “Para que veas que es verdad lo que tengo dicho, a diez de agosto temblará toda tu casa y, a veinte siguiente de febrero, te entretendrán con pasatiempos y comedias en el Retiro, y antes de las siete de la mañana estará ardiendo. Y Cataluña se te levantará antes del grande día del Señor, y para este gran día, Andalucía se te estará revolviendo, pero con uno que envíes se compondrá todo. Y para el de la Fe, Portugal estará levantado y tendrá Rey”. Aquello era mucho más de lo que los presentes podían escuchar y, tomando parte en el acto, comenzaron a insultar al demonio, llamándole a gritos borracho, loco y mal espíritu. Así acabó lo que más que exorcismo parecía la consulta de un oráculo pues todo lo anunciado se fue cumpliendo para desgracia del monarca y, sobre todo, de D. Dionisio Aibar que terminó compareciendo ante el Tribunal del Santo Oficio, aunque no queda constancia de que llegara a ser condenado.

Sin embargo, todo se cumplió, pues a comienzos de 1640 se produjo un incendio en el palacio del Buen Retiro y, aunque no sabemos si tembló Madrid en agosto, sí lo hicieron los cimientos de la monarquía,

con ocasión de los sucesos desencadenados pocos meses después, ya que Cataluña la crisis iniciada al año siguiente no se resolvió hasta 1652. Por su parte, los portugueses proclamaron rey al duque de Braganza, con el nombre de Juan IV y se independizaron para siempre. Lo que sí pudo atajarse a tiempo fue la conjura protagonizada por el duque de Medina Sidonia en Andalucía. Todo ello, condujo finalmente a la destitución del conde duque en 1643.

BIBLIOGRAFÍA

CIRAC ESTOPIÑÁN, Sebastián. *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1942. Pp. 60-63.

Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Tribunal de Toledo. Leg. 82, nº 18.



EL SACERDOTE POETA QUE FUE ACUSADO DE HECHICERO

El nombre de Antonio Serón ocupa un lugar destacado entre los poetas latinos del siglo XVI pero, al margen de ello, su vida tuvo tintes auténticamente novelescos, ocupando un lugar destacado la acusación formulada contra él por practicar la hechicería. El hecho de que la misma partiera de nuestra ciudad, donde residía entonces, y sus profundos vínculos con Borja, nos ha inducido a incluirlo aquí, a pesar de que no conocemos los detalles concretos de su proceso ni la veracidad de los cargos presentados contra él.

Nacido en Calatayud en 1512, era hijo de un sacerdote del mismo nombre que ocupaba un destacado puesto eclesiástico en esa ciudad. Nada sabemos de su madre, siendo el padre quien se ocupó de su educación, primero en su lugar de nacimiento y, más tarde, en Valencia adonde lo envió su progenitor, para librarlo de un precoz enamoramiento.

Allí prosiguió su formación en el Estudio General de esa ciudad, con buenos maestros que le permitieron consolidar su inclinación poética. Es probable que también estudiara Teología, aunque las fuentes no son precisas en esta cuestión que es básica para conocer el momento en el que fue ordenado sacerdote.

A los 18 años, encontrándose todavía en la capital levantina, le llegó la noticia del fallecimiento de su padre, el cual le había legado todos sus bienes. Pero, ante la imposibilidad de hacerlo directamente, por tratarse de un hijo natural, nombró como fideicomisarios a dos sacerdotes, Antonio Pérez y Antonio Calvo, este último un conocido jurisconsulto.

La sorpresa surgió cuando al regresar a Calatayud, tras terminar sus estudios, pudo comprobar que Antonio Calvo, faltando a la buena fe y a la palabra empeñada, le había desposeído de la herencia, en favor de otras personas y, ni tan siquiera, pudo volver a entrar en la casa paterna.

A pesar de recurrir a todos sus conocidos, nada pudo lograr y completamente decepcionado, decidió abandonar España. En aquellos momentos, el emperador Carlos V estaba alistando una flota para emprender la conquista de Argel. Sin una base documental sólida se viene afirmando que Serón embarcó en la misma que, como es sabido, terminó en desastre.

Lo único cierto es que, tras la tragedia, el poeta bilbilitano se encontraba navegando en el Mediterráneo a bordo de una nave que fue capturada por el corsario otomano Dragut (Turgut Reis). El barco pudo pertenecer a la derrotada flota de Carlos V u otro que, circunstancialmente, navegara con destino desconocido en aquellos momentos.

En cualquier caso, Serón fue hecho prisionero con el resto de tripulantes y conducido a Estambul, donde fue vendido como esclavo. Según su propio relato, lo compró un personaje llamado Arabelo, destinándole al servicio de Anarja, una de sus siete esposas, la cual se enamoró perdidamente del cautivo que, en aquellos momentos, tenía 30 años. Un día, visitando el gran templo de Santa Sofía, convertido en mezquita, trabó contacto con un mercader veneciano, alcanzando un acuerdo para fugarse en la nave. A pesar de los ruegos de Anarja para evitarlo, pudo alcanzar su propósito y huir de la ciudad, algo realmente complicado. Ateniéndonos a su versión, posteriormente visitó la corte pontificia en Roma, desde donde regresó a España.

Fue entonces, tras una fugaz visita a Calatayud, cuando vino a Borja donde ejerció su ministerio sacerdotal, pues estaba ordenado aunque no conocamos desde cuándo. Aquí forjó amistades a las que dedicó alguno de sus poemas y, probablemente, enseñó Retórica. Pero su creciente popularidad despertó también envidias y recelos, hasta el punto de que una denuncia presentada ante el obispo de Tarazona cambió definitivamente su suerte.

Todo lo relacionado con este desgraciado suceso lo conocemos a través de sus propias poesías en las que hace alusión al mismo de manera un tanto críptica. Al parecer, fue un sacerdote borjano quien, alentado por el antiguo tutor de Serón y apoyado en testimonios interesados, lo acusó de hechicero, impío y disoluto.

Ocupaba entonces la sede turiasonense D. Juan González de Munébrega, recordado en Borja por ser quien mandó construir el primer Via Crucis que existió en el Santuario de Misericordia, lugar en el que descansó, en 1588, tras su regreso de Sevilla adonde había viajado para reprimir un foco de protestantismo, en funciones de inquisidor.

Preso con duros grillos y atado con cadenas fue a parar en una cárcel oscura mientras se sustanciaba el proceso. No conocemos el nombre del delator ni las circunstancias concretas que motivaron las acusaciones, de las que se defiende Serón en uno de sus poemas. “¿Cuándo aprendí yo la hechicería o los encantos mágicos o las abracadabras o las brujerías de las hierbas?”. “Lejos de mí el creer en brujerías y supersticiones y en ofender con ello a los cielos y el Señor. Preferiría perder todos mis sentidos y la misma vida, e incluso sepultarme en el infierno antes que perder mi asentimiento a los misterios revelados, antes que delinquir en mi fe”. Y, respecto a la tercera acusación afirma: “¿Cuándo me he acercado yo a las matronas, o he corrompido a doncella alguna? Las mujeres no se logran con poema, sino con oro... Y yo soy pobre, muy pobre”.

Es cierto que en toda su poesía está presente el nombre de Cintia que, probablemente, es un recuerdo de su amor adolescente convertido en musa del poeta, sin que ello implique una realidad concreta. Algo que, a juicio de José Guillén, escapaba a la simplicidad de juicio y a la infantilidad de entendederas del sacerdote acusado, que era incapaz de captar el lenguaje figurado del autor.

Ante las dilaciones de la causa y las penosas condiciones de su prisión, Serón recurrió a dos personajes relacionados con Borja, Miguel Pérez de Coloma Calvillo y Carlos Muñoz Serrano. El primero era nieto de Juan de Coloma y ocupaba el cargo de arcediano de Tortosa en aquellos momentos. El segundo, era el hijo de una doncella borjana, seducida por un clérigo turiasonense, en cuya casa servía; durante el encarcelamiento de Serón era canónigo de Tarazona y, más tarde, llegaría a ser obispo de Barbastro. A los dos les pide que intercedan ante el obispo para que le libre de sus cadenas. La imagen que nos ofrece del prelado es estremeceadora: “Empapado de vino el pectoral, jura por el cielo ¡Qué vergüenza!, y blande fatalmente su puño amenazador”.

Finalmente, es condenado a destierro. No es una pena excesivamente dura y el la atribuye a su pobreza. Sin embargo, abandonar la tierra en la que ha forjado amistades siempre es penoso.

Aunque siempre estará presente en su memoria el recuerdo de su Calatayud natal y el nombre de su desleal tutor, al que considera causante de todas sus desgracias, es nuestra ciudad lo que deja atrás. “Por ti nuestro Apolo abandonó Belsimo (sic) y sus habitantes y las casas de Borja tan queridas por mí”, afirma en su silva V. En aquellos tiempos se asociaba

el nombre de la antigua ciudad de *Belsinon* con el de Borja, pues no sería hasta el siglo XIX cuando los investigadores la identificaron con *Bursao*.

En la misma composición poética alude a los amigos que deja aquí: el farmacéutico Carlos Obanos; el diácono Pedro Valsorga; “ambos Bricios”; y el anciano juez Aguilar, así como “una inmensa multitud de ancianos y de jóvenes a cuyos hijos indómitos educó mi mano y los convirtió de fieros en humildes con la crepitante palmeta”.

Pero no son esos los únicos borjanos a los que tuvo presentes en sus obras. También dedicó alguna de ellas a su entrañable amigo Diego Francés, que lo quiso retener y lloró amargamente en su partida; el médico Pedro Loarri; el presbítero Armillas y Pedro Suera son otros de los destinatarios de sus poemas.

Todos ellos son figuras destacadas de la sociedad local de aquel momento, de los que apenas tenemos datos e, incluso, en algunos casos hemos confundido con otros homónimos, como ocurre con Pedro Valsorga que, en los poemas de Serón, es citado como “subdiácono” y como “diácono”, al que en nuestro *Diccionario Biográfico* relacionamos con otro ilustre borjano, D. Pedro Miguel Valsorga Navarro, que llegó a ser obispo auxiliar de Huesca en 1635 que no pudo ser el mismo, por razones cronológicas, aunque estuvieran emparentados.

De Borja partió Serón en dirección a Tortosa, donde quedó bajo la protección de su amigo el arcediano. Desde allí visitó Valencia, antes de marchar a Tuy, en el otro extremo peninsular, tras recorrer numerosas localidades. Allí fue muy bien acogido y pudo ejercer la docencia durante un largo período de tiempo, hasta que recibió una invitación para hacerse cargo de una cátedra en Jerez de la Frontera. De nuevo se pone en marcha y cruzando toda España llega hasta el Sur que, tampoco, será su destino definitivo, pues volverá a ponerse en camino para desempeñar el mismo oficio en Alcalá de Henares.

Desde allí, vuelve a Calatayud donde, desaparecidos sus enemigos, recibió el título de “poeta laureado”, concedido por Felipe II, a petición de las autoridades literarias de la ciudad. Es curioso que, tras la solemne ceremonia de su coronación, llevada a cabo en la iglesia del Salvador, escribiera un poema conmemorativo de dicho acto que dedicó a Andrés de Bricio, al que denomina “primer cónsul de Borja”, lo que viene a demostrar la intensidad de sus vínculos con nuestra ciudad.

El honor alcanzado le lleva a atender nuevas invitaciones llegadas desde los más diversos lugares, como Zaragoza, Lérida o Huesca. En

este último lugar, muy cerca de su amigo Carlos Muñoz Serrano que es obispo de Barbastro, en esos momentos. Sin embargo, no es posible fijar con precisión sus recorridos durante esa etapa final de su vida, ni tan siquiera el lugar de su fallecimiento, acaecido después de 1568.

BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ PORTERO, Antonio. “El poeta latino de Calatayud Antonio Serón”.
Archivo de Filología Aragonesa, nº 69. Pp. 171-196.

SERÓN, Antonio. *Obras completas*. [Edición crítica, bilingüe y anotada por Jorge Guillén]. 2 vol. Institución “Fernando el Católico”. Zaragoza, 1982.



ÍNDICE

Introducción	7
Crímenes y asesinatos	11
El crimen de Magallón	13
Un ambelero de armas tomar	17
El borjano que contribuyó a salvar la vida de Fernando el Católico.....	19
Asesinato del vicario de Tabuensa	23
La verdadera historia del crimen de la Casa de las Conchas	25
El prior asesino de la colegiata de Santa María de Borja	29
Cuando la víctima fue el propio abad.....	35
El fusilamiento de San Bernardo	39
Asesinato en el barranco de Vulcafrailes	41
La costumbre de matar alcaldes	47
El primer crimen de la calle Fuencarral	57
El otro crimen de la calle de Fuencarral.....	61
La ejecución de <i>Carica</i>	67
El reo de Calcena.....	71
Ladrones y bandoleros	73
El monje ladrón	75
El bandolero de Gallur	79
Un bandolero en el Moncayo	81
Víctimas de conflictos bélicos	83
Un héroe de Gallur	85
Un belicoso fraile.....	87
Hechos de índole sexual	91
El hijo del arcediano de la catedral de Tarazona.....	93
El canónigo fornicador	97
El obispo sodomita	101
Visionarios y exorcistas	107
La monja visionaria	109
El exorcista borjano	117
El sacerdote poeta que fue acusado de hechicero	121